BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Ministerio de Justicia e Instrucción Pública - Antiguo Cabildo (Bolivar 65)

Buenos Aires, Viernes 29 de Diciembre de 1916

AÑO XXIV NÚM. 6880

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo de 1893, Art. 1º).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Designación del Procurador Fiscal de la Capital, para que inicie un juicio reivindicatorio.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1916.

Exp. 1243-C-914. — 1163 V. — Visto lo actuado y resultando:

Que debido a gestiones iniciadas por la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, se ha llegado a comprobar que la propiedad fiscal ubicada en las calles Paseo Colón Nº 1402 al 1404 y Garay Nº 200, ha sido explotada por su ex-propietario don Jerónimo Pérez desde el año 1900, habiendo percibido el producto de dicho inmueble; atentos los informes producidos por Contaduría General y a lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Pasen estas actuaciones al Señor Procurador Fiscal en turno de la Capital, para que inicie el juicio reivindicatorio correspondiente contra don Jerónimo Pérez, debiendo demandar asimismo los frutos percibidos por dicho Jerónimo Pérez como poseedor de mala fe y el embargo de los frutos pendientes.

Art. 2º «Comuníquese el presente Decreto a Contaduría General, para que con recomendación de inmediato despacho», remita al Señor Procurador Fiscal designado, copia legalizada de la escritura de propiedad del citado inmueble, y de todos los antecedentes que faciliten la acción a instaurar.

Art. 3º Publíquese, comuníquese, etc.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Ministerio de Guerra

Arsenal Regional del Litoral. — Exoneración de un empleado sin efecto

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1916.

Vista la solicitud que antecede y exposición presentados,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Déjase sin efecto el Decreto de fecha 26 de Agosto ppdo., inserto en el Boletín Militar 4526, 1ª Parte, en la parte pertinente en donde se exonera de su puesto al Dibujante del Arsenal Regional del Litoral, don Guido Genel, declarándose cesante en su empleo, con anterioridad a la misma fecha.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1ª Parte, etc.

IRIGOYEN
ELPIDIO GONZÁLEZ

Distrito Militar Nº 19. — Nombramiento de Jefe

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1916.

Existiendo vacante,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Jefe del Distrito Militar Nº 19 (La Plata), al Teniente Coronel don Enrique Méndez, procedente del Grupo Nº 1 de Artillería de Montaña.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
ELPIDIO GONZÁLEZ

Distrito Militar Nº 41. — Nombramiento de Jefe

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1916.

Vista la propuesta que antecede del señor Comandante de la 4ª División de Ejército y existiendo vacante,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Jefe del Distrito Militar Nº 41 (Dean Funes), al Teniente Coronel (S. R.) don Bernardino Martínez.

Art. 2º Publíquese en el Boletín Militar 1ª Parte, etc.

IRIGOYEN
ELPIDIO GONZÁLEZ

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Bolomo Alejandro. — Resolución confirmada

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1916.

Exp. 2562-B-916. — 1161 V. — Visto que el señor Alejandro Bolomo, comerciante de La Rioja, se presenta apelando de la resolución de la Administración General de Impuestos Internos, de fecha 25 de Octubre último, por la cual se le condenó a pagar las sumas de pesos 13.80 moneda nacional y pesos 138 de igual moneda, en concepto de impuesto y multa, respectivamente, por haberse comprobado en 26 de Septiembre ppdo., que tenía a la venta artículos de tocador de mayor precio de pesos 0.40 moneda nacional la unidad, sin haber sufragado el impuesto correspondiente, y

Considerando:

Que el hecho citado precedentemente, está comprobado en autos.

Que tal hecho importa una infracción al artículo 1º de la Ley 9469 y 25 de su Decreto Reglamentario.

Que el interesado no aduce en su apelación, ninguna razón de orden legal que ampare sus intereses.

Que las razones de hecho en que la funda, no son atendibles, por cuanto, como lo expresa el Señor Procurador del Tesoro en su dictamen, «Sería muy fácil excusarse del cumplimiento de la ley, si se consintiera alegar que un comerciante puede tener conjuntamente en su local de venta, artículos en infracción por razón de destinarlos a uso particular. La razón del destino no excusa la infracción y aun si la excusara, ella no puede quedar al arbitrio de la declaración del comerciante, pues los artículos que están en el lugar de venta, deben considerarse destinados a ese efecto».

Por tanto,

SE RESUELVE:

Confírmase la resolución apelada.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

SALABERRY

Lischetti Santiago. — Condenación al pago de impuesto y multa

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1916.

Exp. 2446-L-916. — 1162 V. — Visto que el señor Santiago Lischetti, comerciante de Villa Constitución, Santa Fe, se presenta apelando de la resolución de la Administración General de Impuestos Internos, de fecha 6 de Septiembre último, por la cual se le condenó a pagar las sumas de pesos 14.00 moneda nacional y pesos 140.00 de igual moneda, en concepto de impuesto y multa, respectivamente, por haberse comprobado que en 28 de Julio ppdo., poseía en su almacén, una partida de bebidas alcohólicas sin los instrumentos fiscales que acreditaran haberse satisfecho los impuestos correspondientes, y

Considerando:

Respecto de la apelación interpuesta:

Que el hecho citado precedentemente, se encuentra comprobado en autos.

Que tal hecho importa una infracción a lo que dispone el artículo 1º de la Ley 9470, modificado por el artículo 8º de la Ley 9647.

Que el interesado no aduce en su apelación, ninguna razón de orden legal que ampare sus intereses.

Que la razón de hecho en que la funda, y que se refiere a la destrucción por los ratones, de los valores fiscales que dicen tenían adheridos los envases de bebida en cuestión, no es atendible ni lo exime de la responsabilidad en que ha incurrido, por cuanto en resguardo de sus intereses, debió velar por su buena conservación, y si así no lo hizo, ha incurrido en una negligencia de cuyos resultados debe responder ante la ley.

Y respecto de la resolución apelada:

Que habiéndose comprobado que la damajuana con 8 litros de anís (que en un principio se creyó de ajenjo), tenía una parte de boleta que permitía su identificación, pues constaba en ella su número, serie y categoría, no corresponde se cobre nuevamente el impuesto ni se aplique penalidad por ella, mucho menos si se tiene en cuenta que el análisis de la bebida en cuestión confirmó los datos de dicha boleta respecto a su categoría.

Por tanto y oído el Señor Procurador del Tesoro,

SE RESUELVE:

1º Condenar al señor Santiago Lischetti, al pago de las sumas de diez pesos con sesenta y cuatro centavos ($ 10.64 m/n) moneda nacional y ($ 106.40) ciento seis pesos con cuarenta centavos de igual moneda, en concepto de impuesto y multa, respectivamente, sobre las bebidas alcohólicas en cuestión, de acuerdo con lo que disponen los artículos 6º, 9º y 36 de las Leyes 9470, 9647 y 3764.

2º Vuelva a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos, debiendo procederse en lo demás, conforme a lo que establece la resolución apelada.

3º Comuníquese, publíquese, etc.

SALABERRY

Palermo Francisco. — Resolución confirmada

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1916.

Exp. 2579-P-916. — 1160 V. — Visto que el señor Francisco Palermo se presentaa apelando de la resolución de la Administración General de Impuestos Internos, de 21 de Octubre ppdo., por la cual se le condenó a pagar las sumas de pesos 14.20 y pesos 142.00 de igual moneda, en concepto de impuesto y multa, respectivamente, por haberse comprobado en 20 de Septiembre último, que se había extraído de su destilería, una damajuana de 10 litros de alcohol vínico superior a 55º, sin que se hubieran sufragado previamente los impuestos correspondientes, y

Considerando:

Que el hecho citado precedentemente, está comprobado en autos.

Que tal hecho importa una infracción a los Arts. 1º de la Ley 3761 y 1º de la Ley 9470, modificado por el artículo 8º de la Ley 9647.

Que el interesado no aduce en su apelación, ninguna razón de orden legal que ampare sus intereses.

Que las razones de hecho en que la funda, y que se refieren a su buena fe y a la circunstancia de que la damajuana de grappa en cuestión, fué sacada de su destilería, sin su conocimiento, por sus peones, no lo eximen de las responsabilidades en que ha incurrido porque, respecto del primer punto, no se puede entrar a juzgar intenciones, por cuanto se trata en este caso de la aplicación de una ley impositiva que sólo juzga hechos comprobados, y respecto del segundo, porque el artículo 31 de la Ley 3764, aplicable es al caso por los artículos 13, 6 y 9 de las Leyes 3761, 9470 y 9647, respectivamente, establece su responsabilidad en forma terminante.

Que no hay ninguna razón para acceder a su pedido de que se considere el alcohol de referencia como de 55º porque, del análisis practicado del mismo, ha resultado la evidencia de su mayor graduación.

Por tanto y de acuerdo con lo que aconseja el Señor Procurador del Tesoro,

SE RESUELVE:

Confírmase la resolución apelada.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

SALABERRY

Roldán Juan. — Autorización para sellar documentos

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1916.

Exp. 2619-R-1916. — 1159/V. — Vista la presentación del Sr. Juan Roldán, solicitando autorización para que se sellen las obligaciones por venta de mercaderías a plazos, que extiende en el formulario de fojas 1 del presente expediente, y

Considerando:

Que por las modalidades propias del documento en cuestión, no hay forma posible de utilizar papel sellado; y atento lo informado por la repartición del ramo;

SE RESUELVE:

Autorízase al Sr. Juan Roldán, para que se sellen los documentos mencionados en el preámbulo de la presente resolución, siempre que sean presentados en el plazo de tres días, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 3º del Decreto Reglamentario de la Ley número 4927.

Publíquese y pase a la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, para su notificación y demás efectos.

SALABERRY

Ministerio de Agricultura

Comisionando a los Sres. Angel y Vicente J. Trivelloni para que realicen estudios de carácter industrial y agrícola en Italia.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1916.

Siendo conveniente aceptar el ofrecimiento desinteresado que han hecho los ciudadanos argentinos Angel y Vicente Julio Trivelloni, para desempeñar en Italia, donde acaban de obtener títulos técnicos, determinadas comisiones de estudio relacionadas con la índole de sus conocimientos profesionales,

El Ministro de Agricultura, —

RESUELVE:

I. Comisiónase con carácter honorario al ingeniero industrial D. Angel Trivelloni, para que como delegado del Ministerio de Agricultura proceda al estudio en Italia de los motores a petróleo, refinación y sub-productos de este combustible, instalaciones de frigoríficos económicos para carnes, frutas y manteca y fábricas de explotación de esos productos y sus derivados, de caseína y otros semejantes.

II. Comisiónase también con carácter honorario al ingeniero agrónomo D. Vicente Julio Trivelloni, para que como delegado del Ministerio de Agricultura proceda al estudio en Italia de las Estaciones agrarias experimentales e institutos especiales de agricultura, objetos, medios de investigación, métodos más económicos y eficaces de explotación; el cultivo e industria del arroz, técnica y procedimientos adoptados y resultados económicos; estado de los cultivos de la vid y medidas adoptadas por el Gobierno del Reino en los últimos años.

III. Comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

H. PUEYRREDÓN

Musgrave y otros. — Prórroga para la explotación de las Selvas del Río de Oro.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1916.

Visto este expediente, en el que los Sres. Musgrave, Fortune Tetley Murray, Hirmann y Schareder, concesionarios para la explotación forestal de las Selvas del Río de Oro, solicitan plazo de seis meses, con opción a otros seis, en caso que no fuere suficiente el primer término, para extraer las maderas cortadas que existan en su concesión, hasta completar los mínimos o máximos establecidos en sus respectivos contratos, y piden igualmente se les permita colocar las maderas referidas en la tierra adjudicadas al Sr. Tetley, y

Considerando:

Que dadas las razones invocadas por los recurrentes, puede accederse al pedido de prórroga interpuesto, limitándolo a seis meses, y en cuanto al permiso para colocar las maderas en la tierra adjudicada al Sr. Tetley, no debe tomarse en consideración por cuanto en esa forma se dificultaría la fiscalización y vigilancia que debe ejercerse, atento lo informado por la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Agricultura —

RESUELVE:

Acordar a los Sres. Musgrave, Fortune, Tetley Murray, Hirmann y Schareder, concesionarios para la explotación forestal de las Selvas del Río de Oro, plazo de seis meses, a contar desde el 7 de Enero próximo para que efectúen la extracción de las maderas cortadas de esa concesión hasta completar los mínimos o máximos establecidos en sus contratos y volver este expediente a la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, a sus efectos.

H. PUEYRREDÓN

Nombramiento de una Comisión Honoraria, encargada de controlar el ensayo de un nuevo sistema de destilación de petróleo.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1916.

Siendo necesario designar una comisión de control de los ensayos que ha ofrecido efectuar el Sr. Máximo E. Venturino, con un sistema de su invención destinado a la obtención de productos industriales derivados del petróleo utilizando para ello el petróleo bruto, proveniente de los pozos de Comodoro Rivadavia,

El Ministro de Agricultura —

RESUELVE:

Art. 1º Nómbrase una Comisión honoraria compuesta por los Sres. doctor Francisco P. Lavalle, del Jefe del Laboratorio de Química Agrícola, ingeniero Pablo Lavenir y del Inspector de Minas, Sr. Fernando de Pedrozo, para que bajo la Presidencia del primero controlen los ensayos de destilación del petróleo proveniente de los pozos de Comodoro Rivadavia, que ha ofrecido hacer el Sr. Máximo E. Venturino e informe al Ministerio de Agricultura sobre los resultados de esa destilación.

Art. 2º En los laboratorios del Ministerio de Agricultura se efectuarán los análisis o investigaciones que la Comisión creyera conveniente.

Art. 3º Comuníquese, etc.

H. PUEYRREDÓN

Navarro Hernández José. — Solicitud denegada

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1916.

Visto este expediente, en el que don José Navarro Hernández, comprador en el remate efectuado en 25 de Abril de 1910, de las leguas B. C. D. del lote Nº 10, Sección I, del Territorio del Río Negro, de acuerdo con la Ley Nº 5559, solicita se deje sin efecto esa compra, y

Considerando:

Que corresponde no hacer lugar al pedido interpuesto por cuanto la tierra referida ha salido del dominio fiscal en virtud de que el recurrente firmó las letras respectivas, las que conjuntamente con el título de propiedad, fueron depositadas en el Banco de la Nación Argentina, asumiendo únicamente el P. E. el carácter de acreedor hipotecario por el saldo que se adeuda; atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

SE RESUELVE:

No ha lugar a lo solicitado por don José Navarro Hernández, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias, para su archivo.

Publíquese en el Boletín Oficial.

PUEYRREDÓN

Wohlers Juan A. — Solicitud denegada

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1916.

Atento a que la presentación del recurrente D. Juan A. Wohlers, no es oportuna, por cuanto su contrato de arrendamiento, formulado de acuerdo con la Ley Nº 4167 y Decreto de 8 de Noviembre de 1906, se halla aún en vigencia,

SE RESUELVE:

No ha lugar a lo solicitado por don Juan A. Wohlers, y volver este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias, a sus efectos.

Publíquese en el Boletín Oficial.

PUEYRREDÓN

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Biblioteca Nacional. — Depósito legal. — Ley 7092

Lista numérica de las obras depositadas durante el mes de Noviembre de 1916.

Noviembre 2 — 15564 — ¡Es el amor que pasa! (Vals lento para piano). — Alberto Etcheverry — Buenos Aires.

Noviembre 2 — 15565 — Vento fresco (Tango milonga). — F. J. Lomuto. — Buenos Aires.

Noviembre 2 — 15566 — Boletín Oficial del Centro Gallego. (Publicación mensual). Año IV. Nos. 45, 46, 47. — Buenos Aires, 1916.

Noviembre 2 — 15567 — Ensueños. (Organo infantil). Año I. Nº 3. — Buenos Aires, 1916.

Noviembre 2 — 15568 — Alerta. (Semanario humorístico ilustrado). Año I. Nos. 1 y 2. — Buenos Aires, 1915.

Noviembre 2 — 15569 — Primeras lecciones de geografía. 5ª edición. — Victorina Malharro. — Buenos Aires.

Noviembre 2 — 15570 — La vida múltiple. (Arte y literatura: 1910-1916). — Manuel Gálvez. — Buenos Aires, 1916.

Noviembre 3 — 15571 — Almanaque rural Argentino, para 1917. (Año XVI.º). — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 3 — 15572 — Los Vascos en América. — Félix Ortíz y San Pelayo. — Buenos Aires, 1915.

Noviembre 3 — 15573 — Problemas pavorosos. — Félix Ortíz y San Pelayo. — Buenos Aires, 1915.

Noviembre 3 — 15574 — Bronce y lienzo. — Joaquín V. González. — Buenos Aires, 1916.

Noviembre 3 — 15575 — Nélida. (Mazurka para piano). — P. A. Iparraguirre. Manuscrita.

Noviembre 4 — 15576 — Revista de derecho, historia y letras. — Año XVIII. Tomo LV. — Noviembre de 1916. — Buenos Aires, 1915.

Noviembre 6 — 15577 — Revista de Filosofía. (Publicación bimestral). Año II. Nos. I-VI. — Buenos Aires, 1916.

Noviembre 6 — 15578 — Reminiscencias cuyanas. «José Julián». Cueca para piano Dueto). — Saúl Salinas. — Buenos Aires.

Noviembre 6 — 15579 — Lo que está bien... ta bien!. (1er. tango campechano para piano). — Roberto Firpo. — Buenos Aires.

Noviembre 6 — 15580 — El hombre. 5ª edición. — Horacio B. Oyhanarte. Buenos Aires.

Noviembre 6 — 15581 — El Mendigo. (Poesía). — F. Oteiza. — Escrita a máquina.

Noviembre 6 — 15582 — Como el viento. (Poesía). — F. Oteiza. — Escrita a máquina.

Noviembre 7 — 15583 — El Conde Orsini. (Drama policial en 16 partes para cinta cinematográfica). — Belisario Roldán. — Escrito a máquina.

Noviembre 7 — 15584 — El Buen Juez (referee). Football (balompié). — Sus leyes e infracciones — Carlos Mas — Buenos Aires, 1916.

Noviembre 7 — 15585 — Los Recursos naturales de la Tierra del Fuego. (República Argentina. Ministerio del Interior. Dirección General de Territorios Nacionales). — L. C. Decius — Buenos Aires, 1916.

Noviembre 8 — 15586 — Danzas thibetanas. — Francisco Gicca. — Buenos Aires, 1916.

Noviembre 8 — 15587 — Bases y reglamento de la Sociedad Científica Argentina, sancionados en la asamblea del 30 de Marzo de 1916 y aprobados por el Gobierno de la Nación con fecha 3 de Julio de 1916. — Buenos Aires, 1916.

Noviembre 8 — 15588 — Movimiento de tesorería durante el XLIIIº período administrativo, 1º de Abril de 1915 a 31 de Marzo de 1916. (Sociedad Científica Argentina). — Buenos Aires, 1916.

Noviembre 8 — 15589 — Cristales y rayos X. — Camilo Meyer. — Buenos Aires, 1916.

Noviembre 8 — 15590 — Noms de robes de chevaux dans la République Argentine. — D. Bernier — Buenos Aires, 1916.

Noviembre 8 — 15591 — Anales de la Facultad de Derechos y Ciencias Sociales. Tomo I. y II. (3ª serie). — Buenos Aires, 1916.

Noviembre 8 — 15592 — Anales de la Sociedad Científica Argentina. Tomo LXXXI. Entregas V-VI. — Buenos Aires, 1916.

Noviembre 8 — 15593 — Don Francisco de Céspedes. Noticias sobre un gobierno en el Río de la Plata (1624-1632). — Enrique Peña. — Buenos Aires, 1916.

Noviembre 8 — 15594 — Anales de la Académia de Filosofía y Letras. (Universidad Nacional de Buenos Aires). Tomo V. (primera parte). — Buenos Aires, 1916.

Noviembre 8 — 15595 — Naturalización y ciudadanía de los extranjeros bajo el punto de vista del derecho internacional privado. (Tésis). — Leonardo Benvenuto. — Córdoba, 1916.

Noviembre 8 — 15596 — Memoria presentada al Poder Ejecutivo de la Provincia por el interventor, ingeniero.... (Municipalidad de la Capital. Mendoza). Año 1915. — Jacinto Anzorena. — Buenos Aires, 1916.

Noviembre 8 — 15597 — Revista de Arquitectura. (Organo del Centro Estudiantes de Arquitectura). Año II. Nº 8. — Buenos Aires 1916.

Noviembre 8 — 15598 — Nosotros. (Revista mensual de letras, arte, historia, filosofía y ciencias sociales). Año X. Nº 93 — Buenos Aires, 1916.

Noviembre 8 — 15599 — Código de menores. Anteproyecto e informe presentado a S. E. el Sr. Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Dr. Carlos Saavedra Lamas. — Eduardo J. Bullrich. — Roberto Gache. — Buenos Aires, 1916.

Noviembre 8 — 15600 — ¡La Ciencie de la casualitat! Monólogo de «El Movimiento continuo». (Original de los Sres...). — De Rosa y Discépolo. — Buenos Aires, 1916.

Noviembre 8 — 15601 — Medalla. Anverso: Cuna de la Libertad. Sepulcro de los tiranos. Reverso: Primer Centenario de la Independencia Argentina, 1816-9 de Julio-1916. Conmemoración Nacional en Tucumán.

Noviembre 8 — 15602 — 9 de Julio de 1816. Discurso pronunciado por D... en la velada del 10 de Julio de 1893, en honor de la primera peregrinación patriótica organizada por la Unión Universitaria. — Silvano Bores. — Tucumán 1916.

Noviembre 8 — 15603 — El Congreso de Tucumán. — Pablo Groussac. — Tucumán, 1916.

Noviembre 8 — 15604 — Instrucciones impartidas a los diputados tucumanos al Congreso de 1816 por el gobernador de la Provincia, el Cabildo y los electores. (Universidad de Tucumán. Archivo Histórico). — Tucumán 1916.

Noviembre 8 — 15605 — Lo que era la Ciudad de Tucumán ochenta años atrás. Referencias de D. Florencio Sal, recogidas por el Dr... y escritas en 1913. — José Ignacio Aráoz. — 1916.

Noviembre 8 — 15606 — Tres artículos sobre el Congreso de Tucumán. Nicolás Avellaneda. 1916.

Noviembre 8 — 15607 — Gran concurso nacional de música. Reglamento y programa del certamen, festival, desfile y procesión patriótica. (Ciudad de Tucumán. Primer centenario de la jura de la independencia argentina). Tucumán.

Noviembre 8 — 15608 — Homenaje al doctor José Eusebio Colombres, diputado por Catamarca, al Congreso de 1816 y fundador de la industria azucarera en la provincia de Tucumán. 1º de Julio de 1916. (Celebración nacional del centenario de la declaración de la Independencia). Tucumán. 1916.

Noviembre 8 — 15609 — Homenaje del Gobernador de la Provincia a la H. Legislatura. 2 de Mayo de 1916. (Provincia de Tucumán). Ernesto E. Padilla. Tucumán. 1916.

Noviembre 8 — 15610 — Mensajes, leyes y decretos (Abril de 1915 — Abril de 1916). (Provincia de Tucumán). Tucumán. 1916.

Noviembre 8 — 15611 — Juegos florales. Veredicto del jurado. Discurso del mantenedor. Trabajos premiados. (Celebración nacional del centenario de

la Independencia en Tucumán). Tucumán. 1916.

Noviembre 8 — 15612 — Tucumán al través de la historia. El Tucumán de los poetas. Compilación hecha por orden de la Comisión Provincial del primer centenario de la Independencia argentina. 1816 — 9 de Julio — 1916: — M. Lizondo Borda. Tucumán, 1916.

Noviembre 8 — 15613 — Compilación ordenada de leyes, decretos y mensajes del período constitucional de la provincia de Tucumán, que comienza en el año 1852. Documentos seleccionados, ordenados y publicados por Ramón Cordeiro y Carlos Dalmiro Viale. Volúmenes II, III y IV. 1857 — 1872. Edición oficial. Tucumán. 1916.

Noviembre 9 — 15614 — Amalia (Vals para piano). J. José Villegas. Buenos Aires.

Noviembre 9 — 15615 — El Amasijo. (Tango milonga para piano). Adolfo R. Avilés. Buenos Aires.

Noviembre 9 — 15616 — Rumor de danza. (Antiguo aire español). Letra de E. Montagne. Arreglado por J. T. Wilkes). Buenos Aires.

Noviembre 9 — 15617 — La Estrella del alba. (Canon de Cherubini. Letra de Edmundo Montagne. Arreglado por J. T. Wilkes). Buenos Aires.

Noviembr e9 — 15618 — Fray Jacobo. (Célebre canon popular, arreglado por J. T. Wilkes). Buenos Aires.

Noviembre 9 — 15619 — El niño y el viejo. (Aire y letra de E. Montagne Arreglado por J. T. Wilkes). Buenos Aires.

Noviembre 9 — 15620 — El Collar. (Rondel de Adam de La Hale — 1825. Letra de E. Montagne. Arreglado por J. T. Wilkes). Buenos Aires.

Noviembre 9 — 15621 — Le lis rouge. (Tango para piano). José C. Belbey Buenos Aires.

Noviembre 9 — 15622 — A Tucumán. (Canto escolar. Poesía de Jorge A. Boero. Música de....) Felipe Boero. Buenos Aires.

Noviembre 9 — 15623 — Meneguina. (Tango catedrático para piano). Osvaldo Fresedo. Buenos Aires.

Noviembra 9 — 15624 — I Poilus della Francia. (Marcha guerrera. Letra del doctor Trinitus. Música de......) Clelia Hebe Troisi. Buenos Aires.

Noviembre 9 — 15625 — La Calesita. (Vals criollo para piano). P. V. Lambertucci. Buenos Aires.

Noviembre 9 — 15626 — Tierno amor. (Vals lento para piano). Alejandro Michetti. Buenos Aires.

Noviembre 9 — 15627 — Venga al pie. (Tango para piano). Ubaldo J. Nocera. Buenos Aires.

Noviembre 9 — 15628 — Ojazos negros. (Vals para piano). Alejandro Pensa Buenos Aires.

Noviembre 9 — 15629 — Pobre viejo despilchao. (Tonada. Música original de......) O, Pérez Freire, Buenos Aires,

Noviembre 9 — 15630 — Aunque el poncho del olvido. (Cifra. Transcripción de O. Pérez Freire). Buenos Aires.

Noviembre 9 — 15631 — De mañanita. (Tango para piano). Santos Aschieri (hijo). Buenos Aires.

Noviembre 9 — 15632 — Correo musical sudamericano. (Revista semanal ilustrada). Año II. Números 80 a 83. Buenos Aires. 1916.

Noviembre 9 — 15633 — El Guía. (Publicado por los Boy-Scouts — Primera compañía — Lomas de Zamora). Año I. Números 3, 4 y 5. Bánfield. 1916.

Noviembre 10 — 15634 — Cañaveral. (Canción provinciana para piano. Letra y música de....Transcripta por el Maestro Alfredo Mazzucchi). Raúl Salinas. Buenos Aires.

Noviembre 10 — 15635 — A las costas de un arroyo. (Canción provinciana para piano y canto. Letra y música de... Transcripta por el Maestro Alfredo Mazzucchi). Saúl Salinas. Buenos Aires.

Noviembre 10 — 15636 — Pensando en ella. (Vals lento para piano y canto. Letra y música de...... Transcripto por el Maestro Alfredo Mazzucchi). Saúl Salinas. Buenos Aires.

Noviembre 10 — 15637 — La Cuyanita. (Canción de remolienda chilena, para piano y canto. Letra y música de .....) Saúl Salinas), Buenos Aires,

Noviembre 10 — 15638 — La Ñatita. (Tango milonga). Horacio G. Pettorossi. Buenos Aires.

Noviembre 10 — 15639 — La Polla. (Tango milonga. Violín o mandolín). Francisco Canaro. Buenos Aires.

Noviembre 10 — 15640 — Cara sucia. (Tango para piano, arreglado por F. Canaro). Buenos Aires.

Noviembre 10 — 15641 — Suplemento del índice concordado de las leyes de la Nación Argentina y sus suplementos desde el año 1852 hasta el año 1914. 54° período legislativo. Año 1915, José Giustinián. Buenos Aires, 1916.

Noviembre 10 — 15642 — Hugo de Achával. 1889 — 1915.

Noviembre 10 — 15643 — Anuario de estadística de la provincia de Tucumán, correspondiente al año de 1913. Buenos Aires. 1916.

Noviembre 10 — 15644 — Anuario de estadística de la provincia de Tucumán, correspondiente al año de 1914. Buenos Aires. 1916.

Noviembre 10 — 15645 — El Monitor de la salud. (Revista ilustrada de higiene y medicina). Año II. Números 49 y 50. Buenos Aires. 1916.

Noviembre 13 — 15646 — Apuntes de introducción general al estudio del derecho. Carlos C. Malagarriga. Buenos Aires. 1916.

Noviembre 13 — 15647. — La canción de la ninfa. (Juguete cómico lírico, en un acto dividido en 2 cuadros y en prosa). Juan Bosch Durán (Jorge de Libila). Manuscrita.

Noviembre 14 — 15648 — Varios cuentos. (Con ilustraciones de B. A.) Carolina Adelia Alió. Buenos Aires. 1916.

Noviembre 14 — 15649 — Aritmética práctica y razonada, al alcance de todos. (Método Heller). A. Heller. Buenos, Aires.

Noviembre 14 — 15650 — Revista de ciencias comerciales y económicas. (Publicación mensual). Año II. Número 17. Buenos Aires. 1916.

Noviembre 14 — 15651 — Boletín de la Sociedad Tipográfica Bonarense. Año XVI. Nos. 1 y 2. Buenos Aires. 1916.

Noviembre 15 — 15652 — Literatura argentina. 4ª edición. Emilio Alonso Criado. Buenos Aires, 1916.

Noviembre 15 — 15653 — Barranca abajo. Los muertos. Textos completos, con una introducción de Vicente Martínez Cuitiño. (La Cultura argentina). Florencio Sánchez. Buenos Aires., 1916.

Noviembre 15 — 15654 — Nociones de geografía, escritas con sujeción a los programas vigentes. (Grado quinto). 7ª edición, corregida y aumentada. José M. Aubín. Buenos Aires. 1916.

Noviembre 15 — 15655 — Gaceta rural. (Publicación mensual). Axo X. Número 112. Buenos Aires. 1916.

Noviembre 16 — 15656 — Manual práctico para la defensa por sí, de sus intereses ante los Tribunales y Justicia de Paz. S. M. Neumann. Buenos Aires. 1917.

Noviembre 17 — 16557 — Cristo sonriendo. Tomo II. Cristo y la humanidad en el presente. Luis Vicente. Buenos Aires. 1916.

Noviembre 17 — 15658 — Curso de francés. (Primer año de estudios adaptado al programa oficial). 31ª edición de 12.600 ejemplares (esmeradamente corregida). Luis Ardit. Buenos Aires. 1916.

Noviembre 17 — 15659 — ¡Para negros solamente!.... (Primer tango milonga para piano). Eusebio del Valle. Buenos Aires.

Noviembre 17 — 15660 — El amor es cosa juerte...... (Canción cuyana, Letra y música de......) Vicente Greco, Buenos Aires.

Noviembre 17 — 15661 — Corazón de artista. (Vals. Violín o mandolín). Pascual de Gullo. Buenos Aires.

Noviembre 17 — 15662 — Se acabó la yetta!... (Tango milonga. Violín ó mandolín). R. González. Buenos Aires.

Noviembre 17 — 15663 — La Guitarrita. (Tango de salón. Violín o mandolín). E. Arolas. Buenos Aires.

Noviembre 17 — 15664 — Gorizia. (Vals para piano). Nicolás Capeci. Buenos Aires.

Noviembre 17 — 15665 — Larrondo. (Tango milonga). Emilio Marchiano. Buenos Aires.

Noviembre 17 — 15666 — De mi majada. (Tango milonga para piano). Guido Vanzina Pacheco. Buenos Aires.

Noviembre 17 — 15667 — Mis lagrimas. (Estilo criollo para canto y piano o piano solo. Letra de José Ignacio Moreira. Música de....) M. Hernani. Buenos Aires.

Noviembre 17 — 15668 — María. (Estilo para piano y canto o piano solo. Letra de Ramiro J. Stigliano. Música de......) Carlos H, Macchi, Buenos Aires.

Noviembre 18 — 15669 — Marcha Presidente Irigoyen (para piano). José V. Pini. Buenos Aires.

Noviembre 18 — 15670 — La Ingeniería. (Publicación quincenal del Centro Nacional de Ingenieros). Año XX. Números 439 a 442. Buenos Aires. 1916.

Noviembre 18 — 15671 — Boletín de la Unión Industrial Argentina. (Publicación mensual). Año XXX. Número 575. Buenos Aires. 1916:

Noviembre 18 — 15672 — La cocina mundial. Libro de fórmulas culinarias indispensables en las casas de familia. María Cármen López. Buenos Aires 1916.

Noviembre 20 — 15673 — Estudios artísticos. Op. 25 para guitarra de 6 cuerdas. Primera serie: Tres estudios expresivos. Antonio J. Manjón.

Noviembre 20 — 15674 — Orillas del Plata. (Sentimental vals criollo). Juan Maglio (Pacho). Buenos Aires.

Noviembre 20 — 156755— De mi tierra. (Tango. Violín o mandolín). J. de D. Filiberti. Buenos Aires.

Noviembre 20 — 15676 — La Rodada, (Tango milonga. Violín o mandolín). P. Polito. Buenos Aires.

Noviembre 20 — 15677 — Romanza. Op. 30, N° 6. Arreglada para guitarra por M. Rodríguez Arenas. Mendelssohn. Buenos Aires.

Noviembre 20 — 15678 — Buenos Aires, antiguo y su tradición social. (Conferencia leída en el teatro Odeón). Alberto del Solar. Buenos Aires. 1916.

Noviembre 20 — 15679 — Flores silvestres. (Poesías escogidas). Blanca C. de Hume. Buenos Aires. 1916.

Noviembre 20 — 15680 — La Argentinidad. Ensayo histórico sobre nuestra conciencia nacional en la gesta de la emancipación. 1810 — 1816. Ricardo Rojas. Buenos Aires. 1916.

Noviembre 20 — 15681 — Páginas dispersas. Escritos y discursos. Juan M. Garro. Buenos Aires, 1916.

Noviembre 20 — 15682 — Buenos Aires resurrexit. (Revista de pretéritas y futuras actualidades, en un «affiche», ocho episodios y un epílogo o apoteosis, en prosa y verso). Samuel M. Damboriana y Luis Castel. Manuscrita.

Noviembre 20 — 15683 — Revista de la Universidad Nacional de Córdoba. Año III. Número 8. Córdoba. 1916.

Noviembre 20 — 15684 — 400 solutións grammaticales ou Discussión des questións interessantes et difficiles proposées aux examens des concours. Julie d'Avaux. Buenos Aires.

Noviembre 21 — 15685 — Guía índice del Código Civil. Daniel Etcheverry. La Plata. 1916.

Noviembre 21 — 15686 — La Ilustración Argentina. (Revista gráfica nacional). Año VIII. Número 106, Buenos Aires. 1916.

Noviembre 21 — 15687 — La fuente mansa. (Cantos escolares. Grados infantiles. Fábula de Hartzenbusch). Felipe Boero. Buenos Aires.

Noviembre 21 — 15688 — Las Espigas. (Cantos escolares. Grados infantiles. Fábula de Hartzenbusch). Felipe Boero: Buenos Aires.

Noviembre 21 — 15689 — La Perla y el diamante. (Cantos escolares. Grados infantiles). Fábula de Narváez). Felipe Boero. Buenos Aires.

Noviembre 21 — 15699 — La Choza. (Canción para piano y canto o piano solo). Alberto Castillo. Buenos Aires.

Noviembre 21 — 15691 — Tira-línea. (Tango milonga para piano). Luis Terránco. Buenos Aires.

Noviembre 21 — 15692 — La Roserie (Los Rosales). (Vals para piano). Alfonso Pisaturo. Buenos Aires.

Noviembre 21 — 15693 — Polvorín y Polvorón. (Couplet. Letra y música de.....) Carlos Romeu. Buenos Aire.,

Noviembre 21 — 15694 — Jack Tar. (One step-march). Osmán Pérez Freire. Buenos Aires.

Noviembre 21 — 15695 — Tus besos. (Vals con letra para piano y canto o piano solo. Letra de Juan Martín Feré. Música de.....) Alejandro Michetti. Buenos Aires.

Noviembre 21. — 15696 — El poncho del olvido. (estilo para piano y canto o piano sólo. Música y letra de . .) A. Cepeda. Buenos Aires, 1916,

Noviembre 21: — 15697 — Revista Farmacéutica. Año LIX N° 11 Buenos Aires. 1916.

Noviembre 21. — 15698 — Curso teórico-práctico de taquigrafía sistema Pitman. Francisco García Beltrán Buenos Aires. 1916.

Noviembre 22. — 15699 — Revista de Economía y Finanzas. (Publicación quincenal) Año VI. Nos 122 y 123. Buenos Aires. 1916.

Noviembre 22. — 15700 — Le Charme del fleurs. (Valse lent pour piano). Domingo Branda. Manuscrita.

Noviembre 22. — 15701 — Dulce mirada. (Vals para piano). Domingo Branda. Manuscrita.

Noviembre 22. — 15702 — Carlitos toreador. (Marcha española para piano). Domingo Branda. Manuscrita.

Noviembre 22. — 15703 — La Nena. (Tango para piano). Domingo Branda. Manuscrita

Noviembre 23. — 15704 — Fleur d'amour. (Two step para piano) Carlos H. Macchi. Buenos Aires.

Noviembre 24 — 15705 — ¿Y porqué no me querís? (Canción provinciana. Letra de Domingo Nocero Netto. Música original de. . .) Osmán Pérez Freire. Buenos Aires.

Noviembre 24. — 15706 — Bellas del Uruguay. (Vals lento para piano). Eduardo Ponzio. Buenos Aires.

Noviembre 24: — 15707 — La Huella. (Tango milonga para piano) M. Aníbal Villanueva. Buenos Aires.

Noviembre 24. — 15708 — Mi vida. (Tango criollo). Amfeto Alfredo Viola. Buenos Aires.

Noviembre 24: — 15709 — Plus Ultra. Año I. N° 7. Buenos Aires. 1916,

Noviembre 24: — 15710 — Historia del general don José de San Martín (1778-1850) (Lanterianas para instrucción y recreo de los niños). Adolfo Arias Lantero.

Noviembre 24: — 15711 — Las tribulaciones en un avaro. (Novela) Antonio Palacios Hernández. Buenos Aires. 1916.

Noviembre 24. 15712. Manual de taquigrafía española sistema Stolze-Schery. Modificado especialmente para el castellano por Frida Rasmussen y J. Valentín Peters: Adaptación al uso práctico en los países de idioma castellano por . . . Hugo Rasmussen. Buenos Aires. 1916.

Noviembre 24: — 15713 — Paso a paso. (Nuevo método directo de lectura, escritura corriente y ortografía usual). Libro primero. Nueva edición, corregida. José Henriques Figueira. Buenos Aires. 1917.

Noviembre 24: —15714 — Fotografía de un dibujo original de . (en la parte superior: cara de niño con lentes; en la inferior: par de lentes). Walter Weber.

Noviembre 24: — 15715 — El Hogar. (Ilustración semanal argentina). Año XIII. Nos. 370 a 373. Buenos Aires. 1916.

Noviembre 24: — 15716 — Fray Mocho. (semanario festivo, literario, artístico y de actualidades). Año V. Números 236 y 239. Buenos Aires. 1916.

Noviembre 25: — 15717 — Caras y Caretas. (Revista semanal ilustrada). Año XIV. N° 914. Buenos Aires. 1916,

Noviembre 25: — 15718 — P B T (semanario ilustrado). Año XIII. números 623 a 626). Buenos Aires. 1916.

Noviembre 25: — 15719 — Buenos Aires Handels Zeitung. (Revista financiera y comercial). Año XXIX números 1480 a 1483. Buenos Aires. 1916.

Noviembre 25: — 15720 — La Nota. (Revista semanal). Año II. Nos. 65 a 68. Buenos Aires. 1916.

Noviembre 25: — 15721 — Proteo. (Revista semanal). Año I. Nos. 13 a 16. Buenos Aires. 1916.

Noviembre 25: — 15722 — La Cautiva. La Guitarra. Elvira. Textos completos, precedidos por un estudio crítico de Pedro Goyena. (La Cultura argentina). Esteban Echeverría. Buenos Aires. 1916.

Noviembre 25: — 15723 — Boletín del Congreso Sud-Americano de Ferrocarriles. Año I. N° 2. Buenos Aires. 1916.

Noviembre 27: — 15724 — Archivo nacional de identificación. Alberto Speroni. Buenos Aires, 1916.

Noviembre 27: — 15725 — Sobre adjudicación de bienes. Observaciones y comentarios al pasar. Ricardo Victorica. Buenos Aires. 1916.

Noviembre 27: — 15726 — Las Condiciones de la lucha contra la trata de blancas en Buenos Aires. Ernesto J. J. Bott. Buenos Aires. 1916,

Noviembre 27: — 15727 — Zeitschrift des Deutschen Wissenchaftlichen Vereins zur Kultur und Landeskunde Argentiniens. 1916: Heft 4. Buenos Aires. 1916.

Noviembre 27: — 15728 — La Estrella de Occidente. (Revista cosmo-

sófica mensual). Año V, Nº 49. Buenos Aires. 1916.

Noviembre 27: — 15729 — Heroísmo y grandezas platenses. (Poema dramático-histórico-romántico en cuatro episodios.) Episodio I. Primera reconquista. Constantino Porfirio. Buenos Aires. 1916.

Noviembre 27: — 15730 — Elsita. (Tango milonga para piano). Manuel Pregati. Buenos Aires. 1916.

Noviembre 28: — 15731 — España. (Paso doble para piano). Marino García. Buenos Aires. 1916.

Noviembre 28: — 15732 — En el delta argentino. (Historia de amor en 28 partes. Argumento para cinta cinematográfica). Arturo Pereyra. Escrita a máquina.

Noviembre 28: — 15733 — Rejas de oro. (Comedia en tres actos) Alberto E. Uriburu. Buenos Aires. 1916.

Noviembre 29: — 15734 — Psicología del valor, del coraje y de la bravura en la guerra y en la vida ordinaria. Carlos Sfondrini. Buenos Aires. 1916.

Noviembre 29: — 15735 — Ideas para ganar $. Benjamín Villalobos. Buenos Aires. 1916.

Noviembre 29: — 15736 — Manual de medicina legal. Dispuesto con arreglo a la legislación argentina y adaptado a los programas vigentes de las facultades de medicina de Buenos Aires y Córdoba. Tomo I. Alberto Stuechi. Buenos Aires. 1916.

Noviembre 29: — 15737 — Monitor de sociedades anónimas y patentes de invención. Tomo XXII. Nº 132. Buenos Aires. 1916.

Noviembre 29. — 15739 — Mundo Argentino. (semanario popular ilustrado). Año VI. Nos. 304 a 308. Buenos Aires. 1916.

Noviembre 30. — 15739 — La Ilustración Sud Americana. (Revista ilustrada de las repúblicas sud americanas) Año XXIV. Nº 565 Buenos Aires. 1916.

Noviembre 30. — 15740 — El Semanario. Año XVII. Nos. 44 a 48. Buenos Aires. 1916.

Noviembre 30. — 15741 — Tito «el canilla». (ensayo teatral). Alberto Aleu. Manuscrita.

Ley de propiedad científica, literaria y artística.

Art. 7º ... La omisión del depósito suspende los derechos legales del autor sobre su obra, la que, transcurridos dos años de suspensión, pasa al dominio público. — Narciso P. Goyena, Jefe de la sección.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 1916

Boletín Judicial..........	$	858 30
Boletín Oficial..........	»	559 40
	$	1417 70

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

Movimiento de la propiedad inmueble — Inscripciones hechas el día 23 de Diciembre de 1916.

Aquino entre Araujo y Corvalán — Lote 12 — Fracción C — 8,66 x 30,74 — pesos 880 — (Venta forzosa) — E — Domingo Grillo (concurso) y Juan Artuso — A — Miguel Carán.

Avenida Alberdi Nº 2952 — 8,88 x 8,66 y 30,46 x 28,30 — Edif. — pesos 2.042,40 — (Venta forzosa) — E — Pío J. Molinari — A — Italo Gibelli.

Alvarado Nº 2031 — 8,66 x 8,74 y 43,53 x 44,90 — Edif. — pesos 8.000 — E — Juan Schenone — A — José Pereyra.

Báez esquina Leones — Lote 9 — Manzana G — 9,79 x 26,00 — pesos 2.720 — (Venta forzosa) — E — Blas Marinetti — A — Francisco Boyé.

Brasil Nº 2934-36 — 8,63 x 8 83 y 37,23 x 35,51 — Edif. — pesos 30.000 — E — Domingo Braulio Errecalde — A — Leonardo Ferrera.

Avenida Cobo entre Ficheuta y Cachimayo — Lote 39 — Manzana V — 7,794 x 7,80 y 34,09 x 34,48 — pesos 4.560 — E — Vicente Castillo y Aquilino C. Colombo — A — Ramón Rodríguez Fernández.

Crámer Nº 2935 — 8,66 x 37,90 — Edif. — pesos 5.600 — E — María Marchini de Coppa, Pedro Juan Coppa y Martín Francisco Coppa y Catalina, Martina Ivone Coppa de Rosso — A — Gabriel Miranda Garasa.

Castañón y Zubiría — Lotes 13, 14, 15 y 16 — Manzana H — 35,36 x 37,90 — pesos 6 000 — E — Eduardo Marroni — A — Luis Belagamba y José Foco

Charcas Nº 1673 y 1675 — 6 92 x 60,62 — Edif. — pesos 125.000 — E — José Gabino Salas — A — Enrique M. Alende.

Charlone Nº 1911 — 8,23 x 8,32 y 25,98 x 25,98 — Edif. — pesos 3.580 — E — José Rodríguez Villaverde — A — Josefina Fermina Ovejero de Warcing.

Díaz Vélez Nº 4050 — (16,653 de frente por 59 190 de fondo), con un martillo a favor de 8,452 por 22,442 — Edif. — pesos 56.000 — E — Antonio G. Santini — A — Sociedad Anónima «La Positiva».

Díaz Vélez Nº 4064 — 8,45 x 8,45 y 59,85 x 59,75 — Edif. — pesos 42.500 — E — Antonio G. Santini — A — Sociedad Anónima «La Positiva».

Directorio Nº 2181 — 11,07 x 11 07 y 34,56 x 34,45 — Edif. — pesos 12.000 — E — Rafael Manrique — A — Nicolás José Debar.c.

Espinosa esquina Raulíes — Lote 28 — Manzana A — 17,32 x 12,99 — pesos 3.150 — E — Guillermo G. Murray — A — Mario Geyraud.

Espinosa entre Raúlles y Chorroarín — Lote 27 — Manzana B — 8,66 x 21,650 — pesos 2 250 — E — Guillermo G. Murray — A — Pedro Trigas y Manuel Cubela.

Esquiú Nº 919 al 951 — 8,66 x 8,65 y 34,66 x 35,50 — Edif. — pesos 6.500 — E — Jacobo Rizo Couseiro — A — Antonio L. Rico.

Garrachaga Nº 683 — 11,00 x 11,00 y 33,81 x 33,83 — Edif. — pesos 15.225 — E — Sociedad «La Edificadora» — A — Celestina Schiave de Deangelillo-Giribone entre Lugones y Urdininea — Lote 12 — Fracción G 8,65 x 8,65 y 29,74 x 30,17 — pesos 4 219,98 — E — Genaro Benavides y Ernesto de Marinis — A — Juan y Albano Mercante.

Godoy Cruz entre Ipela y Rivera — Lote 3 — 8,65 x 8,65 y 28,30 x 27,79 — pesos 5.505 — E — Manuel Gallego Martínez — A — Rafael Caputti.

Garay Nº 2760 — 8,65 x 8,75 y 31,69 x 31,29 — Edif. — pesos 20.000 — E — Juan Agustín Villalobos — A — Enrique Archelli.

Habana 2210 y frente también a la calle Sanabria y a la calle Pareja sin número — Lotes 4 y 5 — 822 metros 14 decímetros cuadrados — Edif. — (Finca edificada en varios lotes) — dos terceras partes indivisas) — Parte de la finca anterior — Lote 6 — 1.489 metros 48 decímetros cuadrados — Edif. — Parte de la finca anterior — Lotes 7 al 12 — 1 558 metros 42 decímetros cuadrados — Edif. (— Parte de la finca anterior — Lotes 13 y 14 — 2 335 metros 81 decímetros cuadrados — Edif. — Todo en pesos 47..189,38 — E — Ethel Mac Léan de Olditch y Florencia Lois de Mac Léan — A — Diego Mac Léan.

Mendoza Nº 4143 — 17,32 x 43,31 — Edif. — pesos 25.000 — E — Emma Ruiz — A — Juan Alberto Newbery.

Manuela Pedraza Nº 2630 — 8,66 x 21,61 — Edif. — pesos 10.750 — E — Raymundo de Santa Coloma — A — José Martini Zerrollo.

Miriñay Nº 738 — 8,66 x 8,72 y 33,80 x 32,80 — Edif. — pesos 6.505 — E — Nicolás Rossi — A — Francisco Bentoso.

Avenida Monroe Nº 4045 — 8,66 x 8,70 y 67,33 x 65,38 — Edif. — pesos 10.000 — E — Rosa Ratti de Ruscoñi — A — Pablo Martí Ferré.

Miró Nº 308 — 8,56 x 8,66 y 17,02 x 16,68 — Edif. — pesos 16.350 — E — Banco «El Hogar Argentino», Crédito Real Mutua Sociedad Anónima — A — Livia Rizzo.

Metán Nº 3818 — 8,66 x 8,77 y 29,37 x 30,74 — Edif. — pesos 6.400 — E — Domingo Antonio Valentino — A — Carlos Enea Dragonetti.

Piéres entre Tapalqué y Arcco — Lote 7 — Manzana F — 8,66 x 8,68 y 56,79 x 56,19 — pesos 3.286,20 — E — Miguel Grondona — A — Leandro S. López.

Provincias Unidas Nº 2813 — 8,66 x 32,10 — Edif. — pesos 14.000 — E — Aquiles Ponti — A — Tomás Galmés.

Rivadavia Nº 1216-20 — 9,75 x 33,50 — Edif. — pesos 65.400 — (Venta forzosa) — E — Anselmo Rinz Gutiérrez y la sucesión de Natalia Aguirre Martín — A — José Bueno.

Sarmiento Nº 1918 y 1920 — 6 92 x 14,30 — Edif. — pesos 18.200 — (Venta forzosa) — E — Carlos H. Frías — A — Juan N. Pujol Vedoya.

Simbrón Nº 6575 — 8 65 x 8,70 y 33,01 x 33,64 — Edif. — pesos 800 — (Terreno con lo edificado) — E — Cármen Díaz — A — Nicolás Butto.

Avenida Tres Cruces esquina Concordia — Lotes 1 y 2 — Manzana A — 19,40 x 18,60 y 18,60 x 18,00 — pesos 5.695 — E — Valentín García — A — Sislán F. Rodríguez.

Vía Ferrocarril al Rosario entre Estomba y Forest — Parte del lote 3 — Manzana — 6 metros 65 decímetros cuadrados — pesos 177,60 — E — Jordán Bruno Sangiorgi — A — Carlos Antonio Curto.

Ugarteche entre General Las Heras y Cabello — Lote 7 — 135 metros 78 decímetros cuadrados — pesos 4 012,36 — Juan José María Ferrari — A — Cecilia Adriana Luisa e Ivonne Marcela Ferrier.

Zapiola Nº 718 — 8,22 x 30,00 — Edif. — pesos 9.000 — E — Ricardo Puig Lómez — A — Emilia Cano de Gimena.

Zapiola Nº 465 — 8,66 x 8,66 y 30,31 x 30,45 — Edif. — pesos 13.000 — E — Pedro Bessero — A — Pedro Ramírez.

Territorios Nacionales

Pampa

Pueblo Santa Elvira — Fracción B — Manzana 27 — Parte del Solar E — 24,24 x 24,21 y 5,00 x 25,00 — pesos 750 — E — José Arriola — A — Clementino Acosta.

Sección 3ª — Fracción D — Mitad parte del lote 14 — H — 5,000 — pesos 40.000 — Cuarta parte indivisa) — Campo con lo existente) — E — Luis Barberini — A — Hermenegildo Bozalla.

Pueblo Toay — Sección 2ª — Fracción D — Manzana 225 — Solar A — Mide 25 x 50 — pesos 200 — E — José Riesco — A — Esperanza Caunedo.

Pueblo Anguil — Manzana 106 — Solares d y e — Mide 35 x 50 — pesos 250 — E — Alberto Eduardo Castex — A — Ludovico Ladino.

Colonia Miguel Cané — Parte de la Quinta 7 — H. 3 — A. 52 — pesos 593 — E — Miguel Ramón Cané, Sara Cané de Drago Mitre — A — Domingo López de Burgos.

Pueblo Aguas Buenas — Manzana 37 — Solares e, f y g — Mide 70 x 35

Pueblo Aguas Buenas — Manzana 37 — Solar H — Mide 15 x 50 — Todo en pesos 1.250 — E — Antonio Gelabert — A — Pedro Mottura.

Río Negro

Colonias «General Roca» — Parte de los lotes 31 agrícola — H. 1 — A. 93 — C. 26 — pesos 1.000 — E — José Buscazzo — A — Walterio Kaufmann.

Santa Cruz

Pueblo Río Gallegos — Manzana 117 — Solar C — Mide 2.590 metros cuadrados — Solar edificado — pesos 5.250 — E — Armando Guilhone — A — «Banco Anglo Sud Americano Limitado».

Armando Guilhon — A — «Banco Anglo Sud Americano Limitado».

Pampa

Sección XXIV — Fracción D — Parte del lote 9 — H. 100 — Adjudicación del Gobierno Nacional a Juan Barrera.

Chubut

Pueblo Rawson — Manzana 125 — Solares c y d — Mide 2.500 metros cuadrados — Adjudicación del Gobierno Nacional a favor de Valentín Bonetti.

Chubut

Colonia «Sarmiento» — Lote 283 pastoril — H. 625 — Adjudicación del Gobierno Nacional a Antonio Ribol.

Transmisión por causa de muerte

Arenales Nº 982 — 230 metros 25 decímetros cuadrados — Edif. — pesos 80.000 — Sucesión Clementina Correge de Lamadrid — H. — Estéban Lamadrid.

Bucarrelli Nº 428 — 12 x 35 — Edif — pesos 7.000 — Sucesión Guillermo Foley Dausey — H — Cecilio Walter, Alicia Sixta, Luisa Lidia y Roberto Foley Delamere Dausy y Guido.

Córdoba Nº 1419 — 7,362 x 40,269 — Edif. — pesos 40.000 — Sucesión Rosalía Virginia Dawney — H — Carlos Juan Guillermo Dawney.

Sucre esquina Conesa — Parte de los Lotes 1 y 2 — Manzana 21 — 43,30 x 43,30 — pesos 15.000 — Sucesión Rosalía Virginia Dawsey — H — Felipe Augusto Dawney.

Billinghurst Nº 2050 y frente a Coronel Díaz — 34,64 x 84,64 y 82,31 x 77,61 — Edif. — pesos 25.000 — (media indivisa) — Sucesión Rosalía Virginia Dawney — H — Florencia Elisa Luisa Dawney.

Pacheco Nº 557 — 12 x 35 — Edif. — pesos 6.000 — Sucesión Guillermo Foley Dawney — H — Indalecia Guido de Dawney Cecilio Walter, Félix Ramón Arturo y Alicia Sixta Dawney y Guido.

Quince de Noviembre de 1889 número 2612 y 48 — 8,66 x 45,32 — Edif. — pesos 16.000 — Sucesión José Borán — H — Jacinto Echarri, Juana Paulina y Juan Bautista Borán y Echarri.

Venezuela Nº 1823 — 9,52 x 54,20 — Edif. — pesos 36.000 — Sucesión Federico Alonso — H — Enriqueta Morgan de Alonso y Eduardo Alonso y Morgan.

Resúmen

Capital, por acto entre vivos, fincas 40, pesos 610.890,92 moneda nacional.

Territorios, por acto entre vivos, fincas 9, pesos 49.293,40 moneda nacional.

Total fincas, 49, pesos 660.198 32 moneda nacional.

Capital, por causa de muerte, fincas, 8, pesos 225.000,— moneda nacional.

AVISOS

BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todo los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día..................	$	0.10
Número atrasado..................	»	0.20
Número atrasado de más de un mes...	»	0 50
Semestre..................	»	6.00
Año..................	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto 1/4) de página de Boletín, $ 3 %, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 %, ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 %, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Decreto del 8 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir e BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto de Ministerio de que dependan.

SUBSCRIPTORES

Se previene a los señores subscriptores a quienes se les vence la subscripción el 31 del corriente, que deben renovarla antes del 1. de Enero próximo, en la Administración, Bolívar 65, previniéndoseles que si así no lo hicieran, se les suspenderá el envío del Boletín.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación, y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Las subscripciones se reciben en la Inspección de Sociedades Anó-

nimas Bolívar 65. Precio 5 $ los tomos anteriores a Agosto de 1913. El de los posteriores es de $ 3.50.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección de Sociedades Anónimas con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1° de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). Buenos Aires, Junio 11 de 1912

AVISOS DIVERSOS

Banco Municipal de Préstamos

Suipacha y Viamonte — Sucursal N° 1, Rivadavia 2559 — Sucursal N° 2, Bernardo de Irigoyen 1459; — Agencia A: Esmeralda 482. — Agencia B. Corrientes 1186; (Las Agencias para préstamos sobre alhajas solamente).

El día 8 de Enero a las 12 y 30 de la tarde, se procederá a rematar los empeños vencidos correspondientes a la Casa Central sucursales 1 y 2, Agencia A, y Agencia B, consistentes en un gran número de alhajas de toda clase y valor, antiguas y modernas, revólvers y pistolas de todos los sistemas y calibres, escopetas, máquinas fotográficas, anteojos de campo y teatro, máquinas de escribir, pianos, pianolas, instrumentos de música, artículos de bazar, valijas, relojes de pared, ropas, máquinas de coser, etc., Las alhajas se hallarán en exhibición en el local de la Casa Central, los días 29 y 30 de Diciembre y 2, 3, 4, y 5 de Enero próximo.

Orden de venta del 8 al 17 de Enero inclusive, alhajas. Día 17, armas en general, máquinas fotográficas, anteojos de campo y carreras y máquinas de escribir. Día 18, artículos de bazar, relojes, valijas, instrumentos de música, libros, máquinas de coser, pianos, pianolas y bicicletas. Día 19 y subsiguientes, ropas. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1916. — El secretario.

v- 8 enero.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria. la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puesto con anticipación en conocimiento de los accionistas Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial, durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley N° 5125 a los efectos de su artículo 2°. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25—ibidem.

Nuevas Convocatorias

Sociedad Anónima Río Colorado Lands Company Lda.

Segunda convocatoria

No habiéndose presentado el número suficiente de accionistas a la Asamblea General Ordinaria que debía celebrase el día 19 del corriente, se convoca a los señores accionistas por segunda vez, a la Asamblea que tendrá lugar el Viernes día 12 de Enero próximo a las 2.30 p. m. en las oficinas de los señores Waldron y Wood, calle Bartolomé Mitre N° 427 con la siguiente.

Orden del día:

1° Lectura de la Memoria del Directorio, Balance General e informe del síndico.

2° Elección de síndico y síndico suplente.

3° Todo otro asunto que sea presentado de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos la Asamblea se celebrará cualquiera que sea el número de accionistas presentes. — Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1916. — A. K. Green, presidente.

E. 29 diciembre. N° 626 v- 11 enero.

Sociedad Anónima Ganadera «Mata Grande» Cía. Lda.

Sane Julián

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar a las tres p. m., del días 10 de Enero de 1917, en Puerto San Julián, Territorio Santa Cruz.

Orden del día:

Aumento del capital social.

Sobre la compra de una estancia.

Informe sobre adquisición de un campo.

Repartición del fondo de reserva especial. — El directorio.

E. 29 diciembre. N° 634 v- 10 enero.

Convocatorias Anteriores

Compañía de Construcciones Urbanas y Rurales

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas por la segunda vez para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Enero de 1917, a las 10 a. m. en la Avenida de Mayo N° 1246, piso 1°.

Orden del día:

1° Lectura de la Memoria.

2° Presentación del Balance anual.

3° Aprobación de la Memoria y Balance presentados

4° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes

5° Elecciónn de Síndico y Síndico suplente.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones en el local de la sociedad, Reconquista 195 de 11 a 12 a. m. escritorio N° 10, hasta tres días antes del fijado para la reunión de la Asamblea. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1916. — Eugenio Portal, presidente.

E. 23 diciembre N° 623 v- 13 enero.

Carboneros Unidos

Limitada

Sociedad Cooperativa

Convocatoria

Por disposición del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria Anual que tendrá lugar el Domingo 14 de Enero de 1917, a las 2 de la tarde en el local social, calle Rivadavia 3054 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del décimo ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1916.

2° Elección de 4 miembros titulares del Consejo y un suplente, un síndico y síndico suplente.

3° Elección de dos miembros para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella todo accionista deberá proveerse de una tarjeta de entrada que se entregará en la Administración hasta el día antes de la Asamblea. — N. Bancalari, gerente.

E. 26 diciembre. N° 605 v- 13 enero.

Sociedad de Socorros Mutuos de Ordenanzas Nacionales, Municipales y Particulares.

Distinguido consocio:

Tengo el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que de acuerdo con lo que prescribe el artículo 29 de los Estautos y por resolución del C. D., tendrá lugar en el Local Social, Ayacucho 537, el Domingo 31 del corriente, a las 8,30 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Lectura y aprobación del balance semestral.

2° Elección de Secretario y tres miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas.

3° Designación de un Presidente Honorario y 16 miembros honorarios.

4° Designación de dos socios para que aprueben y subscriban el acta de la presente Asamblea.

Saluda a Vd. muy atentamente. — Horacio C. Baeza, Prosecretario.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1916.

E. 21 Diciembre N° 593-v-30 diciembre.

Compañía Argentino-Paraguaya de Maderas Ltda.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en nuestro local Cangallo 499, (5° piso) el día 8 de Enero de 1917, a las 4 p. m. para tratar la siguiente:

Orden del día:

Aprobación del convenio ad referéndum efectuado con el señor José Fassardi para el arrendamiento de la Compañía.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto deberán depositar sus acciones por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Diciembre 21 de 1916. — El Secretario.

E. 22 diciembre N° 595-v-8 enero.

«El Ahorro» Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria.

Por resolución del directorio se invita a los señores accionistas, para que se sirvan concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en su local, Aráoz 2129 el día 16 de Enero de 1917, a las tres de la tarde, a fin de considerar y resolver la siguiente:

Orden del día:

1° Disolución inmediata de la sociedad, por encontrarse en la imposibilidad de cumplir los fines para que fué constituída.

2° En el caso de que la primera cuestión fuera resuelta afirmativamente, nombrar una comisión liquidadora y cual retribución que habrá de percibir la misma comisión, por sus servicios prestados, una vez terminada la liquidación. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1916. — Esteban Rocca, secretario.

E. 20 Dbre. N° 590-v-12 enero.

Compañía Nacional de Caseína

Asamblea General Ordinaria

Segunda convocatoria

Por resolución del Directorio se cita por segunda vez, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Diciembre, a las 4 pasado meridiano, en la sede social, calle Suárez 1761, para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Deliberación y aprobación de la memoria balance general Distribución de utilidades, y autorizar al Directorio para que efectúe el pago de los dividendos, en la forma y época que lo crea conveniente.

2° Elección de dos Directores Titulares, por tres años; uno por dos años; uno por un año y un Director Suplente por tres años.

3° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4° Lectura y aprobación del acta correspondiente a la presente Asamblea, o en su defecto, ésta designará una comisión de dos accionistas presentes, para que en unión del presidente, director-gerente y el señor Inspector de Justicia, que asista al acto, la lean, aprueben y suscriban al terminarse de labrar.

Los señores accionistas deberán depositar, cinco días antes de la Asamblea, sus acciones, en la Gerencia, Suárez 1761, para obtener el boleto de entrada, de acuerdo con el artículo 36 de Estatutos. — José C. Besalú, Director Gerente.

E 19 Diciembre — N° 588-v-29 diciembre

Las Alamedas

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad Anónima «Las Alamedas» a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el estudio del doctor Francisco A. Barroetaveña, calle Maipú 234 el día Martes 9 de Enero de 1917, a las 5,30 p. m., con la siguiente

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas.

2° Elección de dos directores.

3° Elección del síndico titular y suplente por un año. — El secretario.

E. 18 diciembre. N° 576-v-5 enero.

Compañía General de Envases

Sociedad Anónima

Calle Caseros 2446

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la décima tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, el Domingo 31 de Diciembre del corriente, a las 4 p. m., para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Consideración del Balance y Memoria del Directorio y distribución de utilidades.

2° Elección de cinco Directores titulares y tres suplentes y de Síndico y Síndico Suplente.

3° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 18 diciembre. N° 573-v-30 diciembre.

«El Diario Español»

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en nuestro local social, calle Victoria 659, el día 11 de Enero de 1917, a las 5 p.m., a objeto de considerar la siguiente:

Orden del día:

1° Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas.

2° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

3° Elección de cuatro miembros del Consejo de administración por dos años, en reemplazo de los señores Anselmo Villar, Casimiro Gómez, Rafael Escriña y Augusto López de Gomara, que terminan sus mandatos.

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de esta sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha designada para la celebración de dicho acto. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1916. — Casimiro Prieto Costa, secretario administrador.

E. 16 Diciembre N° 571-v-4 enero.

Compañía Fosforera Argentina

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Enero próximo a las cuatro pasado meridiano, en su local Sarmiento N° 643 (Escritorios 512, 513), para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al noveno ejercicio económico de la Sociedad, terminado el 31 de Octubre próximo pasado.

2° Elección de cuatro Directores titulares por tres años en reemplazo de los señores Felipe L. Cuculiu, Juan Zanchi, Federico Dighero y Laureano A. Baudizzone, salientes por terminación de mandato, de dos Directores

suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año.

3o Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación (Art. 28 de los Estatutos). — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1916. — El Gerente.

E. 15 Diciembre—No 561-v-5 enero.

Sociedad «Estancias la Colmena» Cía. Limitada

Convocatoria

De conformidad con los Estatutos, (Art. 21, el Directorio de esta Sociedad, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 30 de Diciembre próximo a las 2 p. m., en la Secretaría de la Sociedad en San Julián, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Aprobación de la Memoria y Balance General al 30 de Septiembre de 1916.

2o Distribución de las utilidades.

3o Nombramiento de Directores.

4o Nombramiento del Síndico y Suplente.

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, los señores Accionistas deben presentar sus acciones en la Secretaría de nuestra Sociedad, dos días antes del fijado para la Asamblea General, para retirar el boleto de entrada. — El Directorio.

E. 12 Dbre., No 546-v-30 diciembre.

Manufactura de Tabacos J. M. Ariza Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo No 16 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria el día 12 de Enero de 1917 a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Balcarce No 375, con la siguiente

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1916, e informes de los Síndicos.

2o Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores José Piola, Germán Veyriol y Adolfo Gómez Gómez.

3o Elección de Síndicos.

4o Nombramiento de dos accionistas delegados para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Balcarce No 375, con tres días de anticipación, cuando menos, al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1916. — José Piola, Presidente.

E. 12 Dbre., No 540-v-3 enero.

Sociedad Anónima «Ceres». — Compañía de Seguros en liquidación

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General, para el día 29 del mes de Diciembre en curso, a las 2 p. m., en el nuevo local de la Bolsa de Comercio, calle Sarmiento esquina 25 de Mayo, para resolver sobre la siguiente

Orden del día:

1o Aprobación del informe de la Comisión Liquidadora y del balance final de liquidación al 30 de Noviembre último.

2o Designación de dos accionistas para que en unión del Presidente y Secretario, redacten y aprueben en representación de la Asamblea, el acta de la misma.

Nota: Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Victoria No 757 y podrán hacerlo todos los días de 1 a 3 p. m., hasta el 28 de corriente. — Buenos Aires, Diciembre 9 de 1916. — Luis E. Zuberbühler, Presidente.

E. 12 Dbre., No 538-v-29 diciembre.

La Compañía Textil Sud Americana

Convocatoria

El Directorio, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente mes, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Lavalle 477, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Presentación y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1915.

2o Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Ingeniero Celestino Villa, Ingeniero Frank Lavalle Cobo y Manuel Beresiartu.

3o Elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Emilio Belgiorno y Ricardo Parpagnoli; cesantes.

4o Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Augusto Zappa y Antonio P. Maire, salientes.

5o Designación de dos Accionistas, que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 6 Diciembre de 1916. — El Secretario, A. Ferrini.

E. 7 Dbre., No 528-v-29 diciembre.

Sociedad Franco-Argentina de Contadores de coches «Taxímetros»

Sociedad Anónima

Capital: 1.450.000.

Casa matriz: Boulevar Haussman, 43, París.

Se convoca a los señores Accionistas para las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrán lugar en París, en el local de la Casa Matriz, el 4 de Enero de 1917.

Asamblea General Ordinaria

Orden del día:

1o Memoria del Directorio sobre el ejercicio 1915/16.

2o Informe de los Síndicos.

3o Aprobación de la memoria, informe y de las cuentas del ejercicio 1915/16.

4o Nombramiento de los Síndicos para el ejercicio 1916/17.

5o Renovación del Directorio.

Asamblea Extraordinaria

Orden del día:

1o Modificación de los Arts. 17 y 42 de los Estatutos sociales.

2o Reducción del capital social.

Nota: Los accionistas residentes en ésta, podrán hacerse representar en dichas asambleas, depositando sus acciones en la Administración, Falucho 1143. — Buenos Aires, Diciembre 4 de 1916. — A. Busseti, Gerente.

E. 4 Dbre., No 490-v-3 enero.

BALANCES de Sociedades Anónimas

La presentación de los documentos mencionados po la Ley No 6778, con referencia a los Arts. 361 y 362 del Código de Comercio, se hará por las sociedades anónimas nacionales anualmente en el tiempo y forma que determina el Art. 24.

Dentro de los quince días de aprobados definitivamente por la asamblea, y acompañado de la copia autenticada del acta, se presentará para su publicación el balance respectivo con la cuenta de ganancias y pérdidas, indicándose en el encabezamiento la fecha de la asamblea y si ésta modificó el balance sometido por el Directorio o lo aprobó sin modificaciones.

Las sociedades anónimas extranjeras que no manejen otros fondos que los provenientes de sus acciones, presentarán dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio un balance o estado demostrativo detallado de las operaciones que han practicado en el país, o bien, dentro de cincuenta días de aprobado el balance sometido a la asamblea de accionistas celebrada en el domicilio de la sociedad. La opción de este último temperamento deberá comunicarse dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio.

Las Sociedades anónimas que guarden o manejen fondos públicos o dineros que no provengan exclusivamente de la colocación de sus acciones, presentarán trimestralmente, dentro de los treinta días, el balance de las operaciones del trimestre.

Los Bancos y las sociedades comprendidas en el Art. 368 del Código de Comercio, presentarán en el mismo plazo de las anteriores el balance mensual.

Para la sociedades que tengan su domicilio fuera de la Capital, los plazos vencerán con la salida del primer correo después de transcurridos.

Para las sociedades que tengan establecimientos fuera del asiento del Directorio Central, los plazos de presentación de los balances mensuales, o trimestrales, comenzarán con la salida del primer correo para el asiento del Directorio, después de vencidos los treinta días respectivos, Art. 55—Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

Las sociedades que no dieren cumplimiento a las precedentes disposiciones, en los términos establecidos incurrirán en las multas que sanciona la ley (N. 5125) cuya graduación fíjase así: $ 200 en la primera vez; 600 en la segunda y $ 1000 en todas las demás, sin perjuicio de la publicación omitida y de la investigación que procederá a efectuar la Inspección General de Justicia, a los efectos de las demás responsabilidades legales que puedan derivarse de la omisión. Art. 69 ibidem.

El Boletín Oficial no recibirá ninguna copia de Balance que no sea perfectamente legible en todo su contenido, y, en su caso con la traducción de las firmas debiendo todo error o emendatura presentarse saldado con Vo Bo de la Inspección General de Justicia.

MERCADOS GENERALES DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

(SOCIEDAD ANONIMA)

Sarmiento 643 — 2o piso

Personería jurídica concedida por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación en 24 de Febrero de 1911.

Capital autorizado ..... $ m/n 1.250.000.—
suscripto y realizado .... » » 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1916

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de 27 de Noviembre de 1916 Sin modificación

ACTIVO	$ m/n
Acciones	250000 —
Concesiones e instalaciones	335619 54
Terreno Barracas al Sud	753474 40
Instalaciones Barracas al Sud	5119 60
Enseres y útiles	3962 70
Banco de la Provincia c/c	21014 76
Banco Español c/c	16838 45
Banco Germánico c/c	19915 59
Gastos Generales	42050 90
Caja	715 47
Varios deudores	64016 38
	1532727 79

PASIVO	$ m/n
Capital	1250000 —
Fondo de reserva	100000 —
Arrendamientos	11207 83
Intereses	623 77
Piso de lanares	76605 25
Varios acreedores	94290 94
	1532727 79

DEMOSTRACIÓN DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE	$ m/n
Enseres y útiles	396 20
Ganancias y pérdidas	10 07
Gastos Generales	42050 90
Utilidades	65387 15
	107844 32

HABER	$ m/n
Sobrante de dividendo	19407 47
Arrendamientos	11207 83
Intereses	623 77
Piso de lanares	76605 25
	107844 32

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

DEBE	$ m/n
Utilidades	65387 15
	65387 15

HABER	$ m/n
7 % al directorio y síndico	3500 —
93 % a 10.000 acc: a $ 5.00 m/n c/u	50000 —
Utilidad que pasa a nuevo ejercicio	11887 15
	65387 15

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1916.

Lorenzo Lassalle, presidente.—Arturo Nottebohm, tesorero.—Bo. Vo. Carlos de Alzaga, síndico.

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia *Diego González*, Jefe.

N. 614-v-29 diciembre.

SOCIEDAD FRANCESA DE CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS

País de Origen: Francia. — Calle de Londres No. 31, París.

Sucursal en Buenos Aires: Calle Rivadavia No. 1255

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 21 Octubre de 1909

	Francos	Equival. a $ o/s
Capital autorizado y totalmente subscripto	2000000 —	400000 —
Capital realizado	1470200 50	294040 10
» a integrar	529799 50	105959 90

Balance General de la Casa Matriz de París y Sucursal de Buenos Aires al 31 Diciembre de 1915.

Presentado a la Asamblea General de Accionistas de la Compañía, celebrada en París el 29 de Junio de 1916 y aprobado sin modificación.

ACTIVO	Frs.	$ o/s.
Accionistas: Por el capital no integrado	529799 50	105959 90
Caja	1254 78	250 95
Bancos	8744 29	1748 86
Adelantos sobre proyectos	186347 12	37269 42
Seguros	39824 03	7964 80
Muebles e instalaciones (previa amortización)	4800 58	960 12
Cauciones	399330 84	79866 17
Depósitos en garantía	911 —	182 20
Inmuebles	913266 95	182653 39
Materiales varios	448800 06	89760 01
Máquinas, útiles y herramientas (previa amortización)	1400 99	280 20
Galpones y construcciones	22176 —	4435 20
Deudores varios	216476 79	43295 36
Valores mobiliarios	111469 20	22293 84
Concesiones y derechos	4 40	0 88
Ganancias y pérdidas	158304 41	31660 88
	3042910 89	608582 18

PASIVO	Frs.	$ o/s.
Capital subscripto	2000000 —	400000 —
Partes beneficiarias	1 —	0 20
Obligaciones a pagar hipotecarias	340666 66	68133 33
Acreedores por cauciones	385000 —	77000 —
Acreedores varios	113161 65	22632 33
Reservas	154469 93	30893 99
Cupones	49611 65	9922 33
	3042910 89	608582 18

Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al año fenecido el 31 Diciembre 1915.

DEBE	Frs.	$ o/s.
A gastos generales	133970 08	26794 01
A agios	46576 80	9315 36
	180546 88	36109 37

HABER	Frs.	$ o/s.
Por intereses y descuentos	22242 47	4448 49
Por saldo	158304 41	31660 88
	180546 88	36109 37

p. p. de la Soc. Francesa de Construcción y Obras Públicas.

A. Janer.

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 630-v-29 diciembre.

"CARLOS CASADO LIMITADA"

Compañia de Tierras

Domiciliada en Buenos Aires, 25 de Mayo 158

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, de fecha 18 de Julio de 1910

Balance General 7o. Ejercicio

Desde el 1o de Agosto de 1915 al 31 de Julio de 1916

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 2 de Noviembre de 1916

ACTIVO	$ F. parag.	$ c/l. argent.	$ o/s
Caja y Bancos:			
Existencia en efectivo, en cuentas corrientes y en depósito a plazo fijo		156274 46	43393 60
Acciones Depositadas del Directorio:			
Valor nominal de 3.000			15000 —
Deudores Varios:			
Saldo a nuestro favor en varias cuentas según inventario	31614 67	7890 24	814969 68
Préstamos Hipotecarios:			
Saldo de esta cuenta			1320 —
Valores al Cobro:			
Varias cuotas s/venta de terrenos			453 55
Fondos Públicos:			
Saldo de esta cuenta		98099 60	
Muebles y Utiles:			
Por los exi-tentes según inventario			1 —
Campos, Terrenos e Inmuebles:			
Por los existentes en la ciudad del Rosario y pueblos de la provincia de Santa Fe, en las provincias de Córdoba y Buenos Aires y en la República del Paraguay			1272444 60
Agencia de Rosario:			
Saldo de esta cuenta			197961 04
Caja de Puerto Casado:			
Existencia en efectivo	146967 34		
Botica:			
Por la existencia en medicamento	10300 —		
Por saldo deudor del personal			36 68
Almacén:			
Existencia de mercaderías			23201 92
Saldos deudores del personal	4609 03		
Explotación Fábrica:			
Por las existencias de extracto de quebracho, bolsas vacías y repuestos de maquinaria $ o/s. 93126 50			
Saldos deudores del personal .... $ F. 76319 75 » 60 92	76319 75		93187 42
Obrajes:			
Por la existencia en maderas $ o/s. 51981 16			
Por la existencia en efectivo y mercaderías ....$ F. 127457 92			
Po los saldos deudores del personal » 498958 40 » 435 2'	626416 32		52416 37
Rodados:			
Valor de los existentes			5498 —
Haciendas:			
Por las existencias de vacunos y yeguarizos			57104 —
Carnicería:			
Existencias s/inventario			586 60
Ferrocarril:			
53 kilómetros de línea en explotación, material rodante y otras existencias			170568 23
Edificios, Maquinaria y Flotilla:			
Fábrica, edificios y embarcaciones			278200 —
Varios Deudores y Acreedores de Puerto Casado:			
Saldos a n/ favor en varias cuentas	711348 77		35625 65
Conversiones:			
Metalización del saldo de $ F. 1191693 68 al 33o0 % $ c/s. 35153 20			
Metalización del saldo de $ c/l. argentinos: 202.264.30 a 0.44 » 115396 29			150549 49
	1607575 68	262264 30	3212617 83

PASIVO	$ F. parag.	$ c/l. argent.	$ o/s
Capital:			
Totalmente Realizado			1500000 —
Depósito de Acciones del Directorio:			
Valor nominal de 3.000			15000 —
Fondo de Rerserva:			
Saldo de esta cuenta			41969 35
Fondo de Previsión:			
Saldo de esta cuenta			300000 —
Fondo de Seguros:			
Saldo de esta cuenta			29710 77
Obligaciones a Pagar:			
Saldo de esta cuenta			78108 84
Bancos:			
Saldos en cuenta corriente	364960 05		
Acreedores Varios:			
Saldos que resultan en varias cuentas	925 81		34036 40
Ventas de Terrenos:			
Saldo de esta cuenta por beneficios pendientes de realización			194836 88
Almacén:			
Saldos a favor del personal	6834 43		3292 93
Explotación Fábrica:			
Saldos a favor del personal	27560 75		1724 05
Obrajes:			
Saldos a favor del personal	9832 16		53 13
Varios Deudores y Acreedores de Puerto Casado:			
Saldos acreedores de varios	5769 —		
Conversiones:			
Saldo de valores en m/paraguaya	1191693 68		
Saldo de valores en m/de c/l. arg		262264 30	
Ganancias y Pérdidas:			
Saldo anterior de esta cuenta $ o/s. 107039 30			
Beneficios líquidos obtenidos en el pte. ejercicio » 906846 18			1013885 48
	1607575 88	262264 30	3212617 83

Carlos M. Casado, presidente. — Eduardo Casado, director gerente. — Manuel B. Goñi, secretario. — Pedro Casado, síndico.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Correspondiente al Séptimo Ejercicio fenecido el 31 de Julio de 1916
Aprobada sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 2 de Noviembre de 1916

DEBE	$ oro
Comisiones:	
Por el saldo de esta cuenta	1310 31
Gastos Judiciales:	
Por el saldo de esta cuenta	134 64
Contribuciones y Patentes:	
Por el Saldo de esta cuenta	6262 56
Gastos Generales:	
Por el saldo de esta cuenta	28267 33
Muebles y Utiles:	
Por amortización sobre los existentes	102 52
Explotación Flotilla:	
Por el saldo de esta cuenta	50418 75
Explotación Fábrica:	
Gastado en la producción de extracto	574243 85
Botica:	
Pérdida que resulta en esta cuenta	1113 41
Haciendas:	
Pérdida que resulta en esta cuenta	24571 57
Carnicería:	
Pérdida que arroja esta cuenta	261 91
Rodados:	
Por menor precio dado a los existentes	1375 23
Edificios, Maquinaria y Flotilla:	
Por útiles y embarcaciones dados de baja y menor valor de las existencias	86638 80
Agio:	
Por el saldo de esta cuenta	3783 39
	778487 27
Saldo para nivelar	1013885 48
	1792372 75

HABER	$ oro
Saldo del ejercicio anterior	107039 30
Expropiaciones:	
Por el saldo de esta cuenta	12092 24
Intereses y Descuentos:	
Por el Saldo de esta cuenta	9730 47
Ventas de Campos:	
Por el saldo de esta cuenta	135800 —
Arrendamientos:	
Por el saldo de esta cuenta	7104 34
Ventas de Terrenos:	
Total de beneficios que arroja esta cuenta $ o/s. 253273 60	
A deducir por importe de los pendientes de realización $ 194836 78	58436 72
Fletes:	
Por el saldo de esta cuenta	66258 25
Venta de Extracto:	
Por el saldo de esta cuenta	1383942 78
Almacén;	
Ganancia que resulta en esta cuenta	11968 65
	1792372 75

Carlos M. Casado, presidente. — Eduardo Casado, director gerente. — Manuel B. Goñi, secretario. — Pedro Casado, síndico.

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oifcial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 635-v-29 diciembre.

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

RECONQUISTA 157 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 20 de Noviembre de 1886

Casa Matriz y Sucursales

Capital autorizado .... $ 40.000 000 — o/s.
» subscripto .... » 28.000.000 — »
» realizado .... » 27 977.030 — »

BALANCE MENSUAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1916

DEBE		$ o/s	$ c/l
Accionistas:			
Para integrar de las Series G y H:			
Cuotas de Capital	o/s. 22970 —		
» » Prima	» 9188 —	32158 —	
Acciones y títulos varios		5315706 47	3241785 54
Inmuebles		5715831 19	
Finca y bodegas «El Paraíso»			2163299 89
Propiedades vendidas a plazo			720666 56
Caja Existencia en efectivo		331864 72	2273848 65
Depósitos en Bancos		10991 98	579318 88
Corresponsales en el exterior			1723703 08
Cartera		199500 —	16126792 42
Cuentas corrientes		1294777 78	22408553 97
Créditos hipotecarios y préstamos garantidos			3721490 70
Créditos a cobrar y deudores en gestión		1144908 69	32765058 04
Muebles y útiles		1881 15	122164 07
Librería			26949 68
Patente, impuestos y sellos			149250 39
Gastos generales y judiciales			708059 92
Intereses y Corretajes		28131 69	13916 51
Conversiones		7473494 08	
Cuentas de Orden		3649826 54	70999005 76
Ganancias y Pérdidas		20149788 51	
Cuentas Custodia:			
Caja y depósitos en Bancos		97215 20	2384265 61
Cuentas de orden		16029292 65	26730749 97
		61475368 65	186858879 64

HABER		$ o/s	$ c/l
Capital			
Subscripto			
20.000 acciones Sie A de pesos o/s 100 c/u.	2000000 —		
20.000 acciones Sie B de pesos o/s 100 c/u.	2000000 —		
40.000 acciones Sie C de pesos o/s 100 c/u.	4000000 —		
40.000 acciones Sie D de pesos o/s 100 c/u.	4000000 —		
40.000 acciones Sie E de pesos o/s 100 c/u.	4000000 —		
40.000 acciones Sie F de pesos o/s 100 c/u.	4000000 —		
40.000 acciones Sie G de pesos o/s 100 c/u.	4000000 —		
40.000 acciones Sie H de pesos o/s 100 c/u.	4000000 —	28000000 —	
Reservas		7006336 16	
Premios a cobrar s/. acciones		9188 —	
Dividendos a pagar		8079 21	
Deuda hipotecaria Finca «El Paraíso»			338120 75
Cuentas corrientes		743783 46	11264748 06
Caja de Ahorros		281477 57	9172676 44
Depósitos a plazo fijo		723068 42	3354365 81
Obligaciones a pagar		325 13	1800415 59
Corresponsales en el exterior			3917751 24
Comisiones, impuestos, intereses y descuentos a vencer		40411 84	2975144 28
Comisiones, Intereses, Descuentos y Descuentos sobre giros		21086 98	1097611 96
Desvalorización s/. acciones, bienes inmuebles y provisión s/. créditos dudosos		4635211 03	35146462 92
Valorización s/ estimación de créditos dudosos		144454 52	692347 43
Conversiones			16985213 82
Cuentas de orden		3649826 54	70999005 76
Reserva suplementaria para pérdidas eventuales		85611 94	
Cuentas Custodia:			
Depósitos en custodia		97215 20	2384265 61
Cuentas de orden		16029292 65	26730749 97
		61475368 65	186858879 64

Narciso Laclau, vice presidente.—C. Duchaine, director. — A. Greuzard, contador general.—E. Maupas, síndico.

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 629-v-29 diciembre.

VALENTIN SANTA MARIA LTD.

Banco de Hipotecas, Edificación y Ahorros
Rivadavia No. 875, de 1 a 6
Casa fundada en 1890

Autorizado por Decreto del Gobierno de la Nación Argentina el 31 de Julio de 1913.

Capital inicial .... $ m/n 500000 —
» subscripto .... » 277300 —
» realizado .... » 93328 -

Balance mensual de saldos, al 31 de Agosto de 1916

DEBITO	$ m/n
Acciones a subcribir	222700 —
Accionista (cuotas impagas)	183972 —
Muebles y útiles	5737 15
Derecho de llave	114000 —
Gastos de propaganda	518 —
» generales	1921 70
Caja	5584 94
Comisiones	4372 —
Adelantos de comisiones	900 —
Ganancias y pérdidas	25220 01
	564925 80

CREDITO	$ m/n
Capital inicial	500000 —
Acreedores varios	64925 80
	564925 80

D. F. Brunati, presidente. - Valentín Santa María, director general.—M. Menéndez Grau, contador.—M. A Molina, síndico.

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 628-v-29 diciembre.

LA PROPIEDAD

Sociedad Anónima de Edificación y Ahorro

Domicilio Social: Lavalle 485

—— Buenos Aires ——

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional por Decreto del 4 de Septiembre de 1905

Capital autorizado .... $ 1000000 —
» subscripto .... » 522200 —
» realizado .... » 522200 —

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1916 (2o. mes)

ACTIVO	$ m/n.	de c/l.
Acciones a Emitir:		
Saldo de la serie C	227800 —	
Importe de la serie D	250000 —	477800 —
Obligaciones de Capital a subscribir:		
Saldo a realizar.		450900 —
Bancos y Caja:		
Existencia en los Bancos	21601 22	
Existencia en Caja	607 94	22209 16
Muebles, Utiles e Instalaciones:		
Precio de costo, existencia	5386 29	
Amortizado	5385 29	1 —
Deudores Hipotecarios:		
Préstamos garantidos con primera hipoteca	648531 60	
Amortizado hasta la fecha	168236 95	480294 65
Bienes Raíces:		
Valor de las compras		128464 29
Varios Deudores:		
Por intereses que algunos deudores hipotecarios adeudan		52604 22
Gastos Generales, etc.		
Saldo de esta cuenta		3625 25
Depósitos en garantía:		
Acciones depositadas por los Directores en cumplimiento de lo prescripto por el Art. 18 de los Estatutos Sociales		27000 —
		1642898 57

PASIVO		$ m/n,	de c/l.
Capital Autorizado			
El Realizado:			
Serie A y B	500000		
» C	22200	522200 —	
A emitir:			
Saldo serie C	227800 —		
Importe serie D	250000 —	477800 —	1000000 —
Obligaciones de Capital al 8 %:			
Realizadas		49100 —	
A realizar		450900 —	500000 —
Fondo de Reserva:			
Saldo de esta cuenta		37250 15	
Fondo de Previsión:			
Saldo de esta cuenta		19813 51	57063 66
Varios acreedores:			
Saldo de esta cuenta			585 24
Rentas Obligaciones de Capital			
Saldo de las no cobradas			1262 —
Dividendos 8o, 9o y 10o Ejercicio:			
Saldo de los no cobrados			10184 —
Intereses, Primas, etc.			
Saldo de estas cuentas			10244 26
Directores:			
Depósito de Acciones en garantía de su mandato, Art. 18 de los Estatutos Sociales			27000 —
Ganancias y pérdidas:			
Saldo de esta cuenta			36559 41
			1642898 57

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1916.

Salvador Inchauspe, presidente. – Leopoldo Sjöberg, gerente. —Vo. Bo.: Eugenio Leonardini, síndico.

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 625-v-29 diciembre.

CONTINENTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Compañía Transatlántica de Caoutchouc, Casa Matriz: Hannover (Alemania) Sucursal Buenos Aires, Viamonte 752/58.

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional, el 7 de Enero de 1910

Balance General de la Sucursal Buenos Aires, al 30 de Septiembre de 1916

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Mercaderías en consignación	29683 20	
Muebles e instalaciones oficinas	1500 —	7500 —
Terreno		295500 —
Terreno II		13866 33
Varias cuentas		29084 58
Obligaciones a cobrar		11336 75
Seguros	67 70	293 87
Caja		549 86
Cuentas corrientes	12500 —	207401 99
Cuenta edificación		115535 88
	43750 90	681219 26

PASIVO	$ oro	$ m/n
Cuenta capital Mcos. 50000.—	12500 —	
Continetal Caoutchouc & Gutta Percha Compagnie, cuenta consignación	29683 20	
Cuentas a pagar		12010 —
Cuentas corrientes, acreedores		38158 64
Casa Matriz	1567 70	631050 62
	43750 90	681219 26

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1916.

«Continental» Compañía Transatlántica de Caoutchouc, Sociedad Anónima, p. p. Sucursal Buenos Aires.

Ernesto Blok — Juan Freudenheim.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González* Jefe.

N. 631-v-29 diciembre.

BANCO DE PUNTA ARENAS

SUCURSAL SANTA CRUZ

Autorizado por Decreto de 30 Septiembre de 1911

Capital autorizado . $ 10.000.000 —
» pagado..... » 4.000.000 —
Fondo de reserva... » 800.000 —

Casa Central en Punta Arenas (CHILE)

BALANCE MENSUAL AL 30 DE OCTUBRE DE 1916

ACTIVO		$ m/n
Caja en billetes moneda nacional y moneda extranjera.		63439 25
Avances en cuentas corrientes, préstamos y documentos descontados		801139 47
Gastos de administración		7749 83
		877328 55

PASIVO		$ m/n
Capital de esta sucursal		500000 —
Corresponsales en el extranjero		79685 31
Corresponsales en el país		24801 79
Depósitos en cuentas corrts.	73.892 25	
Depósitos en Caja de Ahorros	124.731 99	
Depósitos a la vista	10.319 78	
Depósitos a plazo fijo	45 133 56	254077 58
Operaciones pendientes		18763 87
		877328 55

Santa Cruz, 6 de Noviembre de 1916.

E. Domic, gerente. — P. W. Maclean, contador

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 627-v-29 diciembre.

SOCIEDAD CANADERA FLORIDA NEGRA Ltd.

Autorizada por el Superior Gobierno con fecha 2 de Marzo de 1913.

Capital autorizado y realizado.............. $ o/s 80.000.—

Balance General 30 de Junio 1916

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Septiembre 1916, sin modificación.

ACTIVO	$ m/n
Campo	103523 88
Alambrado	42711 08
Edificios e Instalaciones	32517 76
Muebles y Utiles	4396 27
Hacienda lanar	74400 —
Hacienda caballar	8412 46
Almacén	2295 36
Deudores	26725 84
Caja	19 —
	295001 65

PASIVO	$ m/n
Capital.... $ o/s 80000 —	181816 —
Fondo de reserva obligatorio	3892 56
Acreedores	3393 94
Fondo de reserva especial	65411 85
Ganancias y pérdidas	39987 30
	295001 65

Hans Müller, presidente. - Gmo. Patterson director.—P. Bedatou, síndico-suplente.

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Septiembre 1916.

DEBE	$ m/n
Baño	3559 50
Arrendamientos	3652 92
Sueldos y peonaje	16338 81
Gastos generales	5233 09
Balance general	39987 30
	68771 62

HABER	$ m/n
Por lana	58968 55
Hacienda lanar	9803 07
	68771 62

Hans Müller, presidente.— Gmo. Patterson, director.— P. Bedatou, síndico suplente.

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 633-v-29 diciembre.

COMPAÑÍA DE TIERRAS Y MADERAS DEL IGUAZÚ

SOCIEDAD ANONIMA

San Martín 66 (7o piso) — Buenos Aires

Autorizada por el Decreto de fecha 25 de Junio de 1912

Capital autorizado.................. $ m/n 3000000 —

» emitido y realizado............. » » 2704500 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1915

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 7 de Diciembre de 1916

ACTIVO			$ m/n
Inversión de Capital:			
Propiedad sobre el Alto Paraná			2417738 85
Picadas			36560 12
Construcción ferroviaria			298879 49
Instalaciones			31305 —
Muebles y Utiles			24848 55
Plantaciones			8168 —
Animales y carros:			
Mulas	$ m/n 27352 —		
Carros	» » 13625 50		
Animales y haciendas	» » 3420 —		44397 50
Existencias:			
Maderas	$ m/n 205975 73		
Mercaderías	» » 3606 55		
Taller	» » 9373 10		218955 38
Deudores varios			58014 18
Caja y Bancos:			
Caja (Posadas)	$ m/n 392 58		
» (Buenos Aires)	» » 26 54		
B. de la Nación (Posadas)	» » 6 84		
» » » » (Bs. As.)	» » 82 23		
B. Español R. P. (Posadas)	» » 12 70		520 89
Ganancias y pérdidas:			
Saldo Enero 1o de 1915	$ m/n 102713 47		
Pérdidas por el año 1915	» » 87698 59		
	190412 06		
Menos saldos acreedores de las siguientes cuentas:			
Fondo de reserva	$ m/n 2376 38		
» » » especial	» » 105427 34	107803 72	82608 34
Conversión			oro 96238 45
			3221996 30
			oro 96238 45

PASIVO		$ m/n
Capital autorizado		3000000 —
» emitido		2704500 —
Hipoteca		170869 93
»		oro 88200 —
Prenda agraria		87626 50
Acreedores varios:		
Ordenes	$ m/n 20 92	
Luis Pastoriza	» » 7026 —	
Domingo Barthe	» » 777 71	
J. B. Mola y Cía	» » 2419 11	
D. Godoy	» » 20 —	
Ramón Enriquez	» » 1709 45	
Cuentas corrientes	» » 963 13	
» a pagar	» » 1016 —	
Varios por inter. hips	» » 24188 93	38141 25
» » » »	$ oro 8038 45	oro 8038 45
Fondo de utilidades para accionistas		2134 89
Conversión		218723 73
		3221996 30
		oro 96238 45

H. Bustos Morón, presidente. — Emilio R. del Valle, síndico.

GANANCIAS Y PÉRDIDAS

Ejercicio al 31 de Diciembre de 1915

DEBE		$ m/n
Saldo — Enero 1915		102713 47
Gastos generales:		
Administración	$ 29107 09	
Explotación	» 14335 21	43442 30
Intereses y descuentos		38326 58
Pasajes		448 56
Deudores morosos		1732 —
Plantaciones		6523 —
Animales		370 —
Mulas		2118 —
Carros		325 —
Muebles y Utiles		3131 75
Taller		304 —
Construcción ferroviaria		952 50
Picadas		6451 78
		206848 94
Saldo		190412 06
		190412 06

HABER		$ m/n
Maderas		15462 07
Cosecha de maíz		169 15
» » yerba		16 50
Mercaderías		789 16
Saldo — Al 1o Enero 1915	$ 102713 47	
Pérdida por el año 1915	» 87698 59	190412 06
		206848 94
Fondo de reserva		2376 38
» » » especial		105427 34
Saldo		82608 34
		190412 06

H. Bustos Morón, presidente. — Emilio R. del Valle, síndico.

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1616

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 632-v-29 diciembre.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

Buenos Aires — BARTOLOMÉ MITRE 434/448

SOCIEDAD ANONIMA

AUTORIZADA POR DECRETO DEL 10 DE MAYO DE 1902

Balance Mensual Casa Matriz y Sucursales al 30 de Noviembre de 1916

ACTIVO			$ c/l	$ o/s
Acciones:				
A Emitirse				10000000 —
Caja:	$ m/n	$ o/s		
Efectivo	9944740 96	738587 23		
Bancos y Clearing	7975802 86	395337 64	17920543 82	1133924 87
Corresponsales de Ultramar				510008 51
Descuentos y Adelantos en Cuentas Corrientes, Cuentas Especiales, Caucionadas, etc			88068254 84	1450257 59
Cuentas Diversas			8652732 51	2818305 69
Conversión				7045929 39
Títulos Depositados			42172373 25	11588194 45
Documentos Depositados			2092145 19	327092 01
			158906049 61	34873712 51

PASIVO			$ c/l	$ o/s
Capital Autorizado:				
Realizado	o$s 10000000 —			
Acciones a Emitirse	» 10000000 —			20000000 —
Fondo de Reserva				951818 60
» de Previsión				924811 02
Depósitos:	$ m/l	$ o/s		
A la vista	30694285 16	104202 15		
Y caja de Ahorros	48694059 74	777104 59	79388344 90	881306 74
Cuentas Diversas			19239519 28	200489 69
Conversión			16013666 99	
Depositantes por Títulos en Custodia y en Garantía			42172373 25	11588194 45
Depositantes de Documentos en Custodia y en Garantía			2092145 19	327092 01
			158906049 61	34873712 51

T. Ambrosetti, vice-presidente. - Onorio Stoppani, director-gerente.—J. Boccini, contador.—Ernesto Aguirre, síndico.

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 624-v-29 diciembre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación para proveer de carne vacuna y ovina a los hospitales municipales, durante el primer semestre de 1917. Tendrá lugar el día 3 de Enero próximo a los 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1916. —

v-3 enero.

Llámase a licitación para la provisión de carbones eléctricos durante el año 1917. Tendrá lugar el día 30 de Marzo venidero a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1916.

v-30 marzo.

Llámase a licitación para la adquisición de maderas duras destinadas a la construcción de alcantarillas en jurisdicción de la Subintendencia de Vélez Sársfield. Tendrá lugar el día 2 de Enero próximo a la 1 y 30 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 21 de 1916.

v- 2 enero.

Llámase a licitación para enajenar el hierro viejo, zinc liso en trozos, cobre y bronce que existe en la Administración de Corrales y Mataderos de Liniers. Tendrá lugar el día 2 de Enero próximo a las 2 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 21 de 1916.

v- 2 enero.

Llámase a licitación para efectuar el desagote de pozos negros y cámaras sépticas de las dependencias de la Dirección Sanitaria durante el año 1917. Tendrá lugar el día 2 de Enero a las 2 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 21 de 1916.

v- 2 enero.

Llámase a licitación para la adquisición de 4595 globos de vidrio para lámparas de arco. Tendrá lugar el día 2 de Enero próximo a las 3 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 21 de 1916.

v- 2 enero.

Llámase a licitación para la provisión de 230.000 litros de kerosene durante el primer semestre del año 1917. Tendrá lugar el día Sábado 30 del corriente a las 10 y 30 a. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 21 de 1916. — El secretario.

v-30 diciembre.

Llámase a licitación para la provisión de 13.200 litros de alcohol puro con destino a la Dirección Sanitaria durante el primer semestre de 1917. Tendrá lugar el día Sábado 30 del corriente a las 11 a. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 21 de 1916. — El secretario.

v-30 diciembre.

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión de diez mil (10.000) libretas de 100 fórmulas cada una, para giros postales internos. Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir todos los días hábiles de 11 a. m. a 6 p. m. y los sábados de 9 a. m. a 12 m., a la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos, Corrientes Nº 416 (2º piso) en cuyo local se recibirán y abrirán las propuestas el 23 de Enero del año entrante a las 2 p. m. — Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1916. — M. J. Carlés, Jefe de la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos.

v-23 enero.

Ministerio de Hacienda

Licitación de carpetas para las Aduanas y Receptorías

Llámase a licitación pública por el término de treinta días contados desde la fecha para la provisión de:

600 carpetas de Ultramar Entradas.
600 carpetas de Ultramar Salidas.
41.000 carpetas Paquetes Entradas.
41.000 carpetas Paquetes Salidas.
22.500 carpetas Cabotaje Entradas.
22.500 carpetas Cabotaje Salidas.
2.000 carpetas Inspección General.

Las carpetas se confeccionarán según papel y modelos que se encuentran a disposición de los interesados en esta Inspección General todos los días hábiles de 1 a 5 p. m., y los sábados de 9 a 12 m.

Cada proponente deberá acompañar a su propuesta la muestra de papel a emplearse en la confección de las carpetas.

Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado de cinco pesos ($ 5 m/n) y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina en dinero efectivo o títulos de deuda pública nacional, y a la orden del Ministerio de Hacienda, de una suma equivalente al 3 por ciento del valor de la propuesta, el que será doblado por la parte cuya propuesta fuese aceptada.

En las propuestas no podrán hacerse agregados como tampoco efectuarse enmendaduras, raspaduras ni interlineaciones y una vez abiertas no se admitirán otros ni escritos que modifiquen a las presentadas.

No se tomará en consideración ninguna propuesta que no se ajuste en un todo al presente pliego de condiciones.

Las carpetas deberán ser entregadas en su totalidad a los 20 días de la aceptación de la propuesta, perdiendo el depósito en caso de no dar cumplimiento en el término prefijado.

Las propuestas serán abiertas el día 19 de Enero de 1917 a las 3 p. m., en la Inspección General de Rentas (edificio de la Aduana de la Capital, piso 3º derecho) en presencia del Escribano General de Gobierno. — El Subinspector General de Rentas.

v-19 enero.

Crédito Público Nacional

Licitación de Bonos Municipales Nacionalizados

Se hace saber a los tenedores de los bonos del Empréstito Municipal de 1891, nacionalizados por la Ley número 9086, que, habiendo sido rechazadas todas las propuestas presentadas en la licitación del día 30 de Noviembre ppdo., correspondiente al vencimiento del 31 del actual, llámase a una nueva licitación para el 10 de Enero próximo, a las 2,30 p. m., siendo el fondo amortizante de pesos 703.200 moneda nacional.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

Los tenedores radicados en Europa podrán optar por la remisión a esta capital, de los títulos que les fueran aceptados o por su entrega en una institución bancaria de primer orden, donde se efectuará también el pago en la moneda que se indique en las mismas propuestas, cuyas circunstancias se tendrán en cuenta para resolver sobre su aceptación.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará desde el 15 de Enero hasta el 15 de Febrero próximo.

El Crédito Público se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Diciembre 12 de 1916. — El secretario.

v-10 enero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Colonia Nacional de Menores Varones

Licitación

Llámase a licitación privada hasta 2 de Enero próximo, para la provisión a la Institución, de 4.000 kilogramos de papas para consumo de tamaño grande, sana, puesta sobre vagón en la Estación Buenos Aires de la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires.

Las propuestas que se remitan se abrirán en la Dirección de la Colonia el día indicado a las 11 a. m.

El respectivo pliego de condiciones puede consultarse en la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia. — Colonia, Diciembre 27 de 1916. — El secretario.

v- 2 enero.

Instituto Nacional de Sordomudas

Por el término de cinco días a contar desde la primera publicación de este aviso, llámase a licitación privada para la provisión durante el mes de Enero próximo, de los artículos que a continuación se detallan, de acuerdo con el pliego de condiciones establecido por el Acuerdo de Gobierno de 25 de Febrero último:

Combustible
Mensualmente

2000 kilos de carbón Glasgow, zarandeado, para cocina.
500 kilos de carbón de leña, fuerte.
2000 kilos de leña quebracho colorado.

Comestibles
Mensualmente

30 latas de aceite de oliva Ottone.
150 kilos azúcar refinería.
150 kilos azúcar tucumana de 1ª.
5 kilos azúcar molida.
6 cajones azúcar en pancitos.
5 kilos achicoria Planteur.
20 kilos arroz Carolina Diamante.
150 kilos arroz Gigante.
1 kilo almendras peladas.
10 tarros arvejas, en conserva Promer.
5 kilos bacalao sin espina, especial, blanco.
30 kilos café Brasil, tostado.
10 kilos café Caracolillo, sin mezcla.
10 kilos café Puerto Rico, sin mezcla.
1 kilo canela Ceylán, molida.
6 kilos conserva tomate, Pretto.
15 kilos dulce membrillo, Noel, en latas.
1 kilo especies surtidas.
1 gruesa estropajos.
20 kilos fideos de sémola.
30 kilos garbanzos Sauco.
30 kilos harina de maíz, de 1ª.
1 kilo hongos secos, italianos, especiales.
60 arrobas hielo.
10 latas hormiguicida.
10 latitas jalea de membrillo Noel.
100 kilos jabón amarillo, Campana.
1 lata kerosene.
10 kilos maíz pisado.
10 kilos nueces chilenas.
10 kilos orejones medallones.
10 kilos pasas de uva.
20 kilos porotos de manteca de 1ª.
20 kilos porotos Caballeros.
5 kilos pimentón El Húsar.
1 docena pomada Brazzo.
Media docena Pulidor.
10 kilos queso Goya, fresco.
10 kilos queso Parmesano.
10 tarritos de Royal.
12 tarritos salsa tomate Cilio.
10 paquetes sémola Bloke.
20 kilos sémola de 1ª.
100 kilos sal gruesa de Cádiz.
50 kilos sal fina de superior calidad.
30 kilos trigo de 1ª.
20 kilos the Quaker.
3 botellas de vinagre de vino blanco.
20 litros vinagre de vino común.
1 casco vino francés Dussaud.
200 litros vino San Juan, tinto.

Carne, aves y huevos
Diariamente

20 kilos carne de vaca de primera, libre de desperdicio, (nalga, tira de asado, lomo, puchero de pecho, cuadril bifes, o el equivalente en carne de ternera, carnero, cordero, cerdo o pescado).
2 kilos de huesos. (cadera o rodilla).
18 patitas de carnero o el equivalente de su valor en factura de vaca, cordero, carnero, cerdo, etc.
1 kilo de grasa.
1 kilo de tocino de 1ª.
1 pollo.
2 docenas de huevos frescos.

Papas, batatas y verduras en general
Mensualmente

300 kilos de papas de calidad superior.
200 kilos de batatas de calidad superior.
10 zapallos angola.
20 kilos cebollas, grandes, blancas.
1 ristra de ajos.

Diariamente

3 repollos frescos grandes.
12 lechugas o escarolas o el equivalente en otra verdura de la estación.
12 tomates grandes.
6 ajíes.
12 choclos.
2 atados salsifí o espárragos.
3 atados de verdurita.
Una docena y media de frutas frescas de la estación, surtidas, de buena calidad.
200 piezas de fruta buena.

Leche y manteca
Diariamente

15 litros de leche fría pasteurizada, y de superior calidad.
5 litros de leche caliente.
350 gramos de manteca.

Pan y harina
Diariamente

10 kilos de pan de 1ª.
5 kilos de harina de 1ª.

Las propuestas serán abiertas el día 2 de Enero, a las tres pasado meridiano, en el local del Establecimiento Córdoba Nº 3120, ante la Dirección y el Inspector de Justicia que designe la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las entregas se harán cuando y en la cantidad que la Dirección las solicite. — Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra en la secretaría del Establecimiento, a disposición de los interesados, de 9 a 11 a. m. y 3 a 5 p. m. — La Dirección.

v-2 enero.

Departamento de Menores Abandonados y Encausados de la Capital

Por el término de cinco días a contar desde la fecha, llámase a segunda licitación privada, para la provisión de los siguientes artículos: Kilos: 37 arvejas enteras, verdes, secas; 12 azúcar en terrones R. A.; 186 azúcar tucumana de segunda; 0,500 conserva de tomate cruda; 6 dulce de ciruelas de primera; 6 dulce de orejones de primera; 25 fariña; 37 garbanzos; 0,500 hongos secos de primera; 35 lentejas; 7 porotos de manteca; 2 porotos pallares; 1 te Ceylán 500; 83 grasa de vaca, pura, derretida, fresca; 5 tocino cortado en lonjas fresco; 520 papas buena clase, sin brotos limpias; 770 batatas buena clase, sin brotos, limpias; 5 algodón hidrófilo; 2 ácido bórico en polvo; 0,500 ácido cítrico; 1 aceite de ricino; 3 botellas agua oxigenada Poulenc; 0,050 aspirina; 0,150 antipirina; 2 almidón en polvo; 1 azufre; 0,100 benzoato de sodio; 0,500 bismuto subnitrato; 0,500 bálsamo tranquilo; 0,050 benzonaftol; 0,500 cloroformo común; 1 carbonato de magnesia; 2 creta preparada; 2 docenas cajas de cartón surtidas; 2 docenas cajas de madera surtidas; 0,005 clorhidrato de cocaína; 0,100 extracto flúido bálsamo tolú; 1 esencia de trementina; 0,100 éter sulfúrico; 0,010 extracto nuez vómica; 0,250 formol; 3 glicerina; 0,05 glicero fosfato sodio; 50 metros gasa; 0,200 goma arábiga; 0,070 guayacol; 0,150 iodo; 1 lactosa; 0,500 lanolina; 0,250 láudano sydenham; 0,050 mentol; 1 magnesia calcinada; 0,250 pomada mercurial; 0,025 protargol; 0,250 potasio clorato; 0,010 polvos dower; 0,025 pilocarpina; 0,200 potasio ioduro; 0,200 potasio permanganato; 0,200 raíz de pichi; 0,010 resorcina; 0,200 salicilato de metilo; 0,250 salicilato de sodio; 0,025 sulfato de quinina; 3 sulfato de sodio; 2 cajas sellos Nº 1; 2 cajas sellos número 2; 0,010 tintura de belladona; 0,200 tintura de jalapa compuesta; 2 talco de Venecia; 40 vendas cambrai; 0,100 zinc sulfato, necesarios a la provisión de este Departamento durante el mes de Enero próximo.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho del señor Superintendente con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el 29 de Diciembre corriente a las 4 p. m., deberán ser presentadas de conformidad al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en su local Güemes 4343, bajo sobre cerrado, el día y hora indicados. — Capital Federal, Diciembre 22 de 1916, — El Superintendente.

v-29 diciembre.

Instituto Nacional de Ciegos

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1916.

Por el término de cinco días, a contar desde la fecha, se llama a segunda licitación privada para la provisión de los artículos que a continuación se

detallan, para el próximo mes de Enero.

Almacen

Mensualmente

30 kilógramos de arroz glacé; 30 kilos de arvejas chilenas; 30 kilos porotos de manteca; 10 kilos de puré de tomate crudo; 10 libras de té tigre; 24 trapos de piso tamaño grande.

Pan

700 kilógramos de pan de segunda; 62 kilos pan de primera; 30 kilos de harina de primera.

Papas

700 kilos papas de primera.

Lavado

400 sábanas; 250 servilletas; 150 delantales; 150 calzoncillos; 150 camisetas; 60 sábanas de baño; 80 guardapolvos; 20 camisas de plancha; 20 cuellos; 15 manteles; 20 corpiños; 200 toallas; 200 fundas; 250 pares de medias; 300 pañuelos de mano; 75 camisas; 75 calzones; 60 enaguas; 70 toallas chicas; 75 repasadores; 30 trajes de brin (saco y pantalón); 60 colchas blancas; 30 piezas varias.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 2 de enero, a las 4 p. m.; deberán ser presentadas de conformidad al pliego de condiciones, que está a disposición de los interesados en su local, calle Rivadavia 6293 bajo sobre cerrado, el día y hora indicados — La Dirección.

v-2 enero.

Colonia Nacional de Menores Varones

Licitación para la provisión de material de pinturería

Llámase a licitación privada hasta el día Jueves 4 de Enero próximo, para la provisión a la Institución, del siguiente material:

150 kilos pintura blanca Albayalde; 30 kilos pintura de zinc, blanca; 50 kilos pintura amarilla; 20 kilos pintura colorada; 20 kilos pintura negra; 30 kilos pintura verde; 2 latas mailla blanca; 50 kilos minio en polvo; 4 latas aceite de lino cocido; 1 lata aceite de lino crudo; 4 lata aguarrás; 10 pinceles de cerda negros, redondos número 28; 12 Id. Id Nº 20; 10 pinceles chicos, cabo largo, redondos; 12 pinceles chicos, cabo largo; planos; 2 manos papel de lija Nº 1, 2 Nº 2 y 2 Nº 3; 2 hojas papel oleado para estampas; 1 metro tela metálica para colar; 50 kilos ocre amarillo en polvo; 1 kilo negro liviano; 2 kilos tierra sombra cruda; 2 kilos tierra siena cocida; 1 kilo Brum Victoria; 50 kios de tiza; 10 cuchillas comúnes; 25 kilos cola francesa; 10 pinceles de blanqueo; 10 pinceles de 1"; 6 cepillos para polvo.

Las propuestas que se remitan se abrirán el día indicado 4 de Enero próximo, a las 11 a. m. en presencia del Director de la Colonia y del secretario Contador y Habilitado y deberán presentarse de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la División Administrativa del Ministerio de Justicia, o bien pedirlo a la Dirección de la Colonia Nacional de Menores Varones. — Marcos Paz Diciembre 26 de 1916. — El secretario.

v-4 enero.

Cuerpo Guardia de Cárceles de la Nación

Por el término de cinco días a contar desde la fecha, llámase a segunda licitación privada para la provisión de los siguientes artículos: Kilos: 71 arvejas enteras, verdes, secas; 23 azúcar R. A. en terrones; 45 dulce de ciruelas de primera; 45 dulce de orejones de primera; 53 fariña; 71 garbanzos; 0.500 hongos secos de primera; 53 lentejas; 68 porotos de manteca; 2 té Ceylón 500; 0.500 conserva de tomate cruda; 3 porotos pallares; 257 grasa de vaca, pura, derretida y fresca; 44 tocino cortado en lonjas; fresco; 1300 papas buena clase, sin brotos limpias; 1770 batatas buena clase sin brotes limpias; 0.050 acetato de amonio; 0.010 analgesina; 00.15 alcoholatura raíz acónito; 1 aceite de almendras; 0.500 aceite de ricino; 0.500 ácido cítrico; 5 algodón hidrófilo; 0.250 amoníaco; 0.010 arseniato de hierro; 0.050 ácido fénico puro; 0.150 bálsamo tolú; 0.050 benzoato de soda; 1 bicarbonato de soda; 0.010 codeína; 0.100 calomel; 0.015 dionina; 0.500 extracto fluído polígala; 0.050 ergotina; 0.050 extracto fluído quina; 2 grasa N. A.; 50 frascos vacíos surtidos; 0.250 jarabe espino cerbal; 0.250 magnesia citrato; 2 papel despacho; 0.050 potasio bromuro; 0.500 óxido de zinc; 0.250 salol; 0.020 terpina; 0.050 tiocol; 0.250 tintura de canela; 0.250 tintura de naranja; 0.100 urotropina; 2 vaselina amarilla; 2 botellas agua oxigenada Pouleng, necesarios a la provisión de este Cuerpo durante el mes de enero próximo.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho del señor Jefe, con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el 29 de Diciembre corriente a las 4 p. m., deberán ser presentadas de conformidad al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en su local Güemes 4343, bajo sobre cerrado, el día y hora indicados. — Capital Federal, Diciembre 22 de 1916. — El Jefe.

v-29 diciembre.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública para el día 4 de Enero próximo, a las 3 p. m., en el local de este Consejo, Rodríguez Peña 935, para la construcción de un nuevo salón en el edificio fiscal sito en la calle Cubas Nº 2051 ocupado por la escuela Nº 2 del Consejo Escolar Nº 15º, de acuerdo con las bases, pliegos de condiciones, presupuestos y planos aprobados al efecto que tendrán los interesados a su disposición en la Oficina de la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición. La apertura de las propuestas que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado y de acuerdo con lo establecido por las leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día . . . de Enero próximo, a la hora indicada. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1916. — El Secretario General.

v-4 enero.

Ministerio de Marina

Arsenal Regional del Litoral

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde la publicación del presente aviso, para la construcción de ocho pabellones para la fábrica de Trotyl.

Los pliegos de condiciones, planos cómputos métricos y demás antecedentes se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección del Arsenal Regional del Litoral, en Borghi F. C. Santa Fe.

Las propuestas deberán ser acompañadas con el impuesto que marca la Ley de Sellos Nacional, sin cuyo requisito no podrán tomarse en consideración.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 26 de Enero en el local de la Dirección del Arsenal Regional del Litoral. — Borghi F. C. Santa Fe. — A. Baldrich, Coronel Director.

v-26 enero.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Ganadería

Llámase a licitación pública por el término de quince días, para la provisión de forrajes para el primer trimestre de 1917, destinados a la alimentación de ganado del Instituto Bateriológico, Lazareto Cuarentenario y Embarcadero de Exportación, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Ganadería, los días hábiles, de 12 a 6 p. m. y los sábados de 9 a 12 m.

Las propuestas en pliegos cerrados y extendidas en el sello correspondiente se presentarán el Martes 2 de Enero próximo a las 3 p. m., en la citada Dirección Tucumán 951, día y hora en que serán abiertos en presencia de los interesados que concurran. — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1916. — Arturo Lanusse.

v-2 enero.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados en concurrir a las licitaciones para la construcción de un puente acueducto de acero o de cemento armado sobre la laguna Setubal, en Santa Fe, que siendo feriado el día 19 de Febrero de 1917, fijado para la apertura de las propuestas en esta Capital, se procederá a abrir las propuestas que se presenten, el día 22 de Febrero de 1917 a las 3 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v- 21 febrero.F

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para el suministro de (1.600) mil seiscientas toneladas métricas de leña de quebracho colorado con destino a la maquinaria de la ciudad de Corrientes, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas número 1840, los días hábiles de 1 a 5 p. m. y en la Oficina de la Inspección en la ciudad de Corrientes.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840 y serán abiertas el 18 de Enero próximo a las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-17 enero.

Se llama a licitación para la construcción del puente acueducto de cemento armado sobre la Laguna Setubal, en Santa Fe, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m., y en el Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fe. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840, antes de las 3 p. m., del día 19 de Febrero de 1917, o en el Juzgado Federal de Santa Fe, hasta el día 14 del mismo.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario que se le entregará, ofreciendo ejecutar la obra por una suma total y única, pagadera en efectivo, y acompañará un sello de ($ 5,00 m/n) cinco pesos moneda nacional, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo o en títulos Crédito Argentino Interno, en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Santa Fe, a la órden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe total de las obras, según el presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, el día 19 de Febrero de 1917, a las 3 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, conjuntamente con las propuestas que se presenten para la construcción de dicho puente con material metálico y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-19 febrero.

Se llama a licitación para el suministro de (34.000) treinta y cuatro mil kilógramos de cobre; (5.000) cinco mil kilogramos de estaño; y (3.000) tres mil kilogramos de zinc, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 16 de Enero próximo a las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Diciembre 12 de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-16 enero.

Se llama a licitación para la provisión de válvulas de dos enchufes y doble disco de varios diámetros y de las piezas accesorias correspondientes, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y planillas, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 20 de Febrero de 1917 a las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-20 de Febrero de 1917.

Se llama a licitación para la provisión de 35.000 kilogramos de aceite para máquinas; 24.000 kilogramos de aceite para cilindros; y 7.000 kilogramos de aceite para dínamos, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los daís hábiles de 1 a 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 15 de Enero de 1917, a las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 1º de Diciembre de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-15 enero de 1917.

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación para la construcción del puente acueducto de acero sobre la Laguna Stubal, en Santa Fe, que el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, ha resuelto el 25 del corriente mes prorrogar las fechas fijadas para la presentación de propuestas, hasta el 14 de Febrero de 1917, en el Juzgado Federal de Santa Fe, y antes de las 3 p. m., del día 19 de Febrero de 1917, en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840/60.

La prórroga de la referencia se ha resuelto con el objeto de que se prepare un proyecto para la construcción de dicho puente con cemento armado, el que en caso de ser conveniente se licitará en los primeros días del mes de Diciembre próximo. — Buenos Aires, 30 de Octubre de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-19 febrero.

Se llama a licitación para la construcción del Puente acueducto de acéro sobre la Laguna Stubal, en Santa Fe, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 1 a 5 p. m., y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Santa Fe. Las prupuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación 1840 al 60, antes de las 3 p. m. del día 18 de Enero de 1917, o en el Juzgado Federal de Santa Fe hasta el día 13 del mismo.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario que se le entregará ofreciendo ejecutar la obra por una suma total y única, pagadera en efectivo y acompañará un sello de (pesos 5,00 moneda nacional) cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo o en Títulos de Crédito Argentino Interno, en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Santa Fe, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, el día 18 de Enero de 1917 a las 3 p. m. en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-18 enero 1917.

Administración de los Ferrocarriles del Estado

Llámase a licitación para el día 30 de Enero de 1917 a las 3 p. m. para la provisión de los aceites lubrificantes para vagones, coches y locomotoras, en servicio de los Ferrocarriles del Estado, por el período de un año, de acuerdo al pliego de condiciones, especificación y lista de precios que podrán ser retirados de la administración de dichos ferrocarriles (Superintendencia General de Almacenes) todos los días hábiles de 2 a 3 p. m. a excepción de los días sábados que se entregarán de 9 a. m. a 12 m. — La Administración.

v-30 enero.

Comisión Administradora del Fondo de Caminos. — Ley 5315

Llámase a licitación pública para el día Miércoles 10 de Enero próximo,

a las 2 p. m., para la provisión de quinientas (500) carretillas, cien (100) carpas, quinientas (500) palas anchas y quinientas (500) palas de puntear.

Las propuestas, que deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y lacrado, a nombre del Señor Presidente de la Comisión, se extenderán en papel sellado de cinco pesos, acompañadas de una boleta de depósito del Banco de la Nación Argentina, valor del 3 por ciento del presupuesto oficial, o su equivalente en títulos de la Nación y serán abiertas el día y hora arriba fijado, en el local de la Comisión, Lavalle 120.

Para mayores datos y detalles, dirigirse directamente al Señor Jefe de la Sección Almacenes Generales, Dársena Sud, Avenida Este. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1916. — El Secretario.

v-10 enero.

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión doña Salomé Freites de Moreno, por sí y por sus hijas menores doña María Serafina, Napoleón Antonia y Dominga Eustaquia Moreno, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex agente de la Policía de la Capital don Napoleón Moreno. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1916. — El secretario.

v-9 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Emilia Dobrich de Rauski por sí y en representación de sus hijos menores doña Rosa, Raimundo y Celia Rauski, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de Correos y Telégrafos don Enrique Rauski. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1916. — El secretario.

v-9 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión doña Nieves Zaragoza de Naddeo, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Juan Naddeo o Adeo. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1916. — El secretario.

v-4 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Letizia Lupoli de Giannoni, en su carácter de viuda del ex-jubilar, en su carácter de viuda del ex jubilado, don José Giannoni. — Buenos Aires, Diciembre 22 de 1916. — El secretario.

v-4 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Isabel Pollet de del Villar, en su carácter de viuda del ex Sub comisario de la Policía de la Capital, don Sixto del Villar. — Buenos Aires, Diciembre 22 de 1916. — El secretario.

v-4 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña María Cristina de Luise de De Puglia por sí y por hijos menores, doña Paula Rosa Benedicta de Puglia y doña Felipa Petronila Mariana de Puglia, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex Auxiliar de la 12a. categoría de Correos y Telégrafos, don Cayetano de Puglia. — Buenos Aires, Diciembre 22 de 1916. — El secretario.

v-4 enero.

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Joaquín Núñez que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1916. — El Secretario.

v-29 enero.

Por el término de treinta días, a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Lorenzo Gandini, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1916. — El secretario.

v-27 enero.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión don Francisco Lisa, en su carácter de padre del ex Cabo 1º del Cuerpo de Bomberos de la Capital, don Juan Lisa. — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1916. — El secretario.

v-29 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Fernández, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1916. — El Secretario.

v- 22 enero.

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alejandro Albertti, que deben apersonarse a la «sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar este derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1916. — El secretario.

v-18 enero.

Por el término de treinta días, a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Evaristo Lorenzo, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los aprecibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 7 de 1916. — El Secretario.

v-13 enero.

Por el término de treinta días, a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnizarse por el accidente de que fuera víctima el obrero don Máximo Morán, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1916. — El secretario.

v-13 enero.

Por el término de treinta días, a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fuera víctima el obrero don Mariano Rocca, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1916. — El secretario.

v-13 enero.

Por el término de 30 días, a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Graciano Otero, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1916. — El secretario.

v-13 enero.

Por el término de 30 días, a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Villodres, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1916. — El secretario.

v-13 enero.

Por el término de treinta días, a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Moretto, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1916. — El Secretario.

v-2 enero.

Por el término de treinta días, a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Sebastián Cornejo, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 23 Noviembre de 1916. — El Secretario.

v-2 enero.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Alfredo Solari y a los señores Urdániz y Compañía, estos últimos en carácter de fiadores, del primero para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación de éste, ingresen en Tesorería General, conjunta o separadamente, la suma de pesos 804.93 moneda nacional, que adeudan al Fisco en concepto de derechos aduaneros, debiendo además presentar un sello valor de pesos 25 moneda nacional, por reposición de fojas actuadas con motivo de esta deuda, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

E 21 Diciembre — v-3 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor José Falabella, para que en el término de diez días, a contar de la primera publicación de éste, ingrese en Tesorería General, la suma de pesos 80 moneda nacional, que adeuda al Fisco en concepto de reparación que ha debido efectuarse por la averías causadas por el pailebot «San Giorgio», de su propiedad a puente levadizo de madera, de Puerto de La Plata, debiendo además presentar un sello valor de pesos 3 moneda nacional por reposición de fojas actuadas con motivo de esta deuda; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

E 20 diciembre v-2 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Tomás Luis Laidlaw para que en el término de diez días a contar de la primera publicación de éste, ingrese en Tesorería General, la suma de pesos 623,92 moneda nacional que adeuda al Fisco, en concepto de déficit dejado en el desempeño de sus funciones, como Torrero en el Faro Cabo Vírgenes, debiendo además presentar un sello valor de pesos 7 moneda nacional por reposición de fojas actuadas con motivo de esta deuda; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

E. 20 diciembre v-2 enero.

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Muestras y Encomiendas Nº 765 M. o 654 R. o 2451 R. o 316 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de quince días, de la publicación del presente aviso.

Pasado éste término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio de 1912.

Marca A. Piñeyro, número 3740, 1 cajón, vapor Sequana, serie D. 327, fecha de entrada Junio 7 de 1916; marca Juan A. Urea, sin número, 1 paquete, vapor Voltaire, serie D. 609, fecha de entrada Junio 10 de 1916; Marca AR, número 200, 1 cajón, vapor Voltaire, paquete 613, fecha de entrada Junio 12 de 1916; marca LGUILHEM, sin número, 1 cajón, vapor Sequana, serie D. 635, fecha de entrada Junio 12 de 1916; marca MP, número 5, 1 cajón, vapor Liger, serie D. 753, fecha de entrada Junio 13 de 1916; marca S. Ristori, número 7, 1 bulto, vapor Voltaire, serie D. 841, fecha de entrada Junio 13 de 1916; marca CC de A., número 103, 1 cajón, vapor Quessant, serie D. 842, fecha de entrada Junio 13 de 1916; marca HC, número 913, 1 cajón, vapor H. Pifer, serie D. 871, fecha de entrada Junio 14 de 1916; marca Julio Costa Paz, número 90, 1 cajón, vapor Drina, serie D. 1192, fecha de entrada Junio 21 de 1916; marca Stanley Ponton de Arce y Cia., sin número, 1 cajón, vapor Byron, serie D. 1581, fecha de entrada Junio 28 de 1916; marca en cuadro Chiwel Ho., número 49, 1 cajón, vapor H. Rover, serie D. 1063, fecha de entrada Junio 30 de 1916; marca Cámara Comercio, sin número, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, serie D. 1325, fecha de entrada Junio 26 de 1916; marca Andrés Rocatagliata, sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie D. 1369, fecha de entrada Junio 26 de 1916; marca Menéndez Martínez, sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie D. 1546, fecha de entrada Junio 26 de 1916; marca Regina Monte, sin número, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, serie D. 002, fecha de entrada Mayo 24 de 1916. — El jefe.

v-16 enero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 82/1916 o 607 R. o 1377 A. o 313 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana

procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 295 de las Ordenanzas.

Sin marca, si nnúmero, lote, 1, vapor Barbary», paquete 3552, fecha de entrada» Agosto 19 de 1915. — El Jefe.

v- 12 enero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 82/1916 o 607 R. o 1377 A. o 313 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 82/1916.

Marca E. G., sin número, 266 cajones, vapor Flora Zan paquete 5199, fecha de entrada Octubre 14 de 1913; marca en diamante 572 arriba D. G., sin número, 1 pieza, vapor Barbary, paquete 4852, fecha de entrada Octubre 3 de 1914; marca H. U. R. Lj L., sin número, 49 ladrillos, vapor Kebrinbauk, paquete 4493, fecha de entrada Octubre 17 de 1915. — El Jefe.

v- 29 diciembre.

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber por el término de tres días, contados desde la primera publicación del presente edicto, que se ha dictado resolución en el Expediente 186, letra P del año en curso, proseguido por introducción clandestina de dos vestidos, un saco, un batón para señora, un pañuelo y una camiseta usada, que le fuera secuestrado a un individuo que logró fugar y cuya parte dispositiva dice así: — Se resuelve: — Comisar los efectos en infracción, a beneficio del denunciante, sin perjuicio y previo pago de los derechos fiscales. — Hágase saber al autor del parte, notifíquese la sentencia por edictos y repóngase el sellado. — Firmado: Antonio Lozano. — Lo que se hace saber a los efectos de la cancelación de estos autos, bajo apercibimiento de tenerse por abandonada la mercadería. — Aduana de la Capital, Buenos Aires Diciembre 19 de 1916. — A. M. Capurro, Asesor Letrado Jefe de Sumarios.

v-23 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Encomiendas postales número 405 o 97 E. o 163 E. o 22 E que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio de 1912.

Certificados

Marca Micheli Tonelli, número de orígen 1091, número de encomienda 49788, número de póliza 25239; marca Padre Agustín Caseda, número de orígen 4006, número de encomienda 104181, número de póliza 21195; marca Agustín B. de Masey, número de orígen 3865, número de encomienda sin número, número de póliza 40422; marca Max Bordemberner, número de origen sin número, número de encomienda 32662, número de póliza 27663; marca Pedro Sibrano Gómez, número de origen 174, número de encomienda 343380, número de póliza 18561; marca Halle y Cía., número de origen sin número, número de encomienda 45556, número de póliza 20204; marca Branland, número de origen sin número, número de encomienda 11160, número de póliza 18215; marca Samanes Benaros, número de orígen sin número, número de encomienda 66278, número de póliza 20202; marca G. Bochiochio, número de orígen 3643, número de encomienda sin número, número de póliza 40414; marca Juan Stombellini, número de origen 3783, número de encomienda sin número, número de póliza 40415; marca Lucaino L. Leivas, número de orígen sin número, número de encomienda 18048, número de póliza 20230; marca Ed Simond, número de origen, 1944, número de encomienda sin número, número de póliza 23222; marca Ernesto Crespi, número de origen 3627, número de encomienda 1030, número de póliza sin número; marca Mercedes García, número de origen 3761, número de encomienda 1101, número de póliza sin número; marca Cipriano Correa, número de origen 3669, número de encomienda sin número, número de póliza sin número; marca Plácido Amadeo Palencia, número de origen 3633, número de encomienda 1020, número de póliza sin número; marca Carlota A. Lemine, número de origen 3795, número de encomienda sin número, número de póliza sin número; marca Margarita Vidal, número de origen 3693, número de encomienda 55062, número de póliza sin número.

Valor Declarado

Marca P. Costa, número de origen 14703, número de encomienda 42110.

Encomiendas

Marca Julio Hansen, número de encomienda 63234, número de póliza 3743; marca Ricardo di Benedittorsi, número de encomienda 24593, número de póliza 3743; marca Auster, número de encomienda 33904, número de póliza 15706; marca Eulalia Garnier, número de encomienda 24814, número de póliza 16276; marca César Maniella, número de encomienda 10565, número de póliza 8585; marca Bordenabe Larrien, número de encomienda 164475, número de póliza 018; Cirio Cana, número de encomienda 0568, número de póliza sin número; marca Clarés Apiane, número de encomienda 6856, número de póliza 4558; marca Maut y Cía., número de encomienda 2250, número de póliza 5593; marca A. Anselmi, número de encomienda 174973, número de póliza 73744; marca Ulizez Monfort, número de encomienda 157336, número de póliza 71531; marca Compañía Argentina de Navegación, número de encomienda 33805, número de póliza sin número; marca A. Bell, número de encomienda 43989, número de póliza 24833; marca L. Salvadores, número de encomienda 37873, número de póliza 25905; marca Julio Rivas, número de encomienda 61854, número de póliza 35142. — El Jefe.

v-5 enero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se cita al señor Eduardo Piñeiro, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco de la Nación Argentina, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno si no comparece. — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1916. — David M. Arías, secretario.

s/c. v-2 enero

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se cita a los Sres. Francisco Fergue y Cía. para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, si no comparece. — Buenos Aires, Dciembre 14 de 1916. — David M. Arías, secretario.

s/c. v-2 enero.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Augusto Laffaille y doña Laurentina Ponrés de Laffaille o Laurentina Pommey de Laffaille, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1916. — Manuel A. Marini, secretario.

S/c. E. 13 Diciembre v-19 Enero 1917.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata, Carlos Miranda, en el expediente, letra O, Nº 14236, se cita, llama y emplaza, por el término de quince días, a contar desde la fecha del presente edicto a don Raúl N. Colón, a fin de que se presente con arreglo a derecho a notificarse y tomar intervención que le corresponde en el expediente 721 letra C., del año 1914 que se tramita por ante esta Prefectura General, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-24 enero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata, Carlos Miranda, en el expediente J. 5263, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a contar desde la fecha del presente edicto a los que se consideren con derecho a los pontones denominados «Pedro R.» y «Nueva Carolina», que se encuentran a pique, abandonados en el Riachuelo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-24 enero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata, Carlos Miranda, en el expediente T. 6114, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto a los señores Carlos y José Galante, propietarios de la balandra «Dos Hermanos G.», o a los que se consideren con derecho a dicha embarcación, la que en fecha 12 de Julio del año 1914, naufragó en el Río Uruguay, al llegar a la boca del Gutiérrez, habiendo sido puesta a flote y hallándose actualmente internada en una zanja de la Ayudantía de Puerto Bravo.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma dentro del plazo establecido por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-24 enero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata. Carlos Miranda, en el expediente R. 8759, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote hallado por el Capitán del vapor brasilero «Lapa» a la altura del Km. 43 del canal de Martín García, el que ha sido entregado a la Suprefectura del Rosario.

El bote de referencia tiene las siguientes caraterísticas: Eslora 4,07 metros, manga 1,51 metros, puntal 0 85 metros. Construcción de madera, pintado por fuera de blanco y por dentro de verde. No tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-21 enero.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, se cita por el término de treinta días, a los señores que a continuación se indican, para que efectúen la reposición de sellos correspondiente a sus expedientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Francisco Tobar e hijos, Expediente FT-518/913, pesos 2 moneda nacional.

Germán Quiroga, Expte. Q-134/916, pesos 2 moneda nacional.

Arturo T. Orfila, Expte.-O-376/916. pesos 4.50 moneda nacional.

Lezica y Greco, Expte.-L-1494/916. pesos 5 moneda nacional.

J. M. Rodríguez de la Torre, Expediente R-883/916, pesos 2 moneda nacional.

Sydney Calwels, Expte.-C-283/916, pesos 3 moneda nacional.

Oscar Bauer, Expte.-B-995/916 pesos 6 moneda nacional.

Pedro Acoite, Expte.-A-764/916, pesos 1 moneda nacional.

L. Raven y N. A. Berisso, Expediente R-1475/915, pesos 12 moneda nacional.

Manuel A. Mutio, Expte.-M-340/915 pesos 11 moneda nacional.

Carlos Martiarena, Expte.-M-91/915, pesos 8 moneda nacional.

Gaspar Gil de Oliva, Expediente G-1871/915, pesos 4 moneda nacional.

Francisco Tobar e hijos, Expediente E-4821/911, pesos 2 moneda nacional.

Anselmo Osés, Expte.-O-1197/911. pesos 1 moneda nacional.

Angel C. Salas, Expte.-S-8958/911. pesos 12 moneda nacional.

Francisco Charrón, Expte.-C-6522/914. pesos 2 moneda nacional.

Antonio Miotto, Expte.-M-6521/914 pesos 1 moneda nacional.

Angel Bravo, Expte.-B-7627/911, pesos 3 moneda nacional.

Ernesto S. Maglione, Expediente M-0022/909, pesos 3 moneda nacional.

Angel Bravo, representante Manuel R. Montero, Expte.-B-7629/911, pesos 2 moneda nacional.

Francisco Tobar e hijos, Expediente E-4822/911, pesos 2 moneda nacional.

Juan M. Soage, Expte.-S-3899/907. pesos 1 moneda nacional.

Sindicato Minas de Oro Transvaal del Neuquén. representante Isidoro Montorcano, Expte.-V-3109/908, pesos 4 moneda nacional.

Sindicato Minas de Oro Transvaal del Neuquén, representante, Isidoro Montoreano, Expte.-V-3110/908 pesos 3 moneda nacional.

Sindicato Minas de Oro Transvaal del Neuquén, representante Isidoro Montorcano, Expte.-2769/908, pesos 2 moneda nacional.

Ernesto S. Maglione, Exp. S-0021/909, pesos 4 moneda nacional.

Santillán, Martearena, Albarracín y J. Martearena, representante Juan Crovetto, Exp. S-6596/910, pesos 2 moneda nacional.

F. E. Mercer, Exp. M-1219/916, pesos 7 moneda nacional.

Emilio J. Morales, representante Francisco Sala, Exp. M-5611/907, pesos 2 moneda nacional.

Manuel Moreno, representante Adalberto Schmied, Exp. M-143/907, peso 1 moneda nacional.

Gonzalo M. Clivio, representante Antonio J. Maresca, Exp. C-2782/906, peso 1 moneda nacional.

León Gottiebb, Exp. G-3109/905, pesos 2 moneda nacional.

Mariano F. Cornejo, representante de García Cortina, Exp. C-5171/905 peso 1 moneda nacional.

Antonio Méndez da Costa, representante Manuel Belloni, Exp. M-1331/903 pesos 4 moneda nacional.

Arturo Méndez da Costa, representante Manuel Belloni, Exp. M-1330/903 pesos 4 moneda nacional.

Cayetano Carnuschi, representante José García Cortina, Exp. C-5217/905, pesos 5 moneda nacional.

Juan A. Soria, nota 2141/916, pesos 2 moneda nacional.

Antonio A. Romero, Exp. R-394/901, pesos 4 moneda nacional.

Santiago Amadeo Doléris, representante D. L. Mongay, Exp. D-1497/1913 pesos 19 moneda nacional.

Santiago Amadeo Doléris, representante D. L. Mongay, Exp. D-1498/1913, pesos 25 moneda nacional.

Ramón Buisán, representante del señor Manuel Garasa, Exp. B-3656/905, pesos 3 moneda nacional.

M. Moreno, C. Díaz E. Fressart y J. Casaffousth, representantes señores Adalberto Schmied y Angel Muñoz, Exp. M-5888/906 pesos 4 moneda nacional.

Juan Tagliabue, Exp. T-1291/915, pesos 27,50 moneda nacional

Ramón Buisán, Exp. B-3657/905, pesos 6 moneda nacional.

Florencio Martínez de Hoz, apoderado Sucesión Jorge H. Bodén, Exp. B-3391/900, pesos 10 moneda nacional.

R. W. Dunsmuir, Exp. P-5910/916, pesos 8 moneda nacional.

Ramón Urivillo, Exp. U-186/916, pesos 8 moneda nacional. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1916. — A. C. Birabén, secretario.

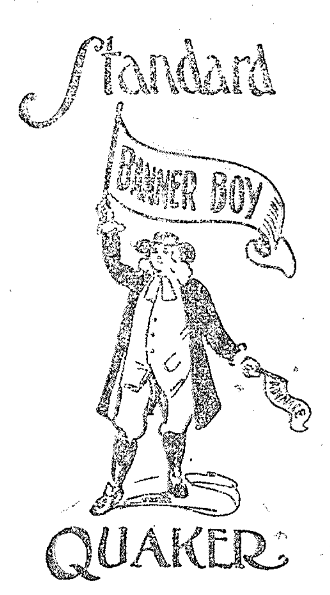
v-23 enero.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 55141



Noviembre 15 de 1916. — Alejandro De Angelis. — Aparatos y trampas para destrucción de insectos, cápsulas de gas y cabezas para sifones, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos de rodados, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de moscas y otros animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para la odontología, preparaciones especiales para la inflamación, electricidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25.

v-4 enero.

Acta Nº 55538

BEBÉ

Diciembre 22 de 1916. — Francisco R. Verardo. — Artículos de tocador y polvo de tabaco, de la clase 16.

v-4 enero.

Acta Nº 55539

INSTITUT DE BEAUTE

Diciembre 22 de 1916. — G. Moussión. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-4 enero.

Acta Nº 55543

SALERO

Diciembre 22 de 1916. — Arturo D. Vatteone. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-4 enero.

Acta Nº 55544

SALINAS DE CARHUÉ

Diciembre 22 de 1916. — Arturo D. Vatteone. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-4 enero.

Acta Nº 55545

SALUS

Diciembre 22 de 1916. — Arturo D. Vatteone. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-4 enero.

Acta Nº 55551

ONENA

Diciembre 26 de 1916. — Odriozola y Lizasoain. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.

v-4 enero.

Acta Nº 55554

BUCKEYE

Diciembre 26 de 1916. — Morea Montemayor y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5.

v-4 enero.

Acta Nº 55555

BUCKEYE

Diciembre 26 de 1916. — Morea Montemayor y Cía. — Relogería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata o platino, de la clase 8.

v-4 enero.

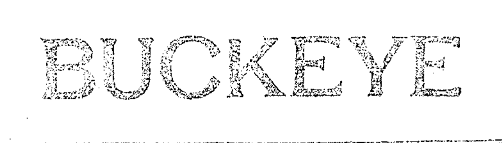
Acta Nº 55556

BUCKEYE

Diciembre 26 de 1916. — Morea Montemayor y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes; artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-4 enero.

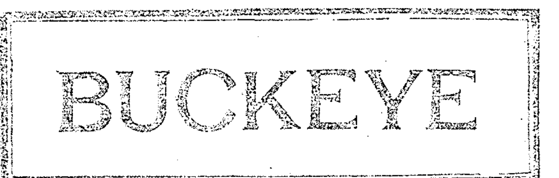
Acta Nº 55557



Diciembre 26 de 1916. — Morea Montemayor y Cía. — Armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.

v-4 enero.

Acta Nº 55558



Diciembre 26 de 1916. — Morea Montemayor y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejilavado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-4 enero.

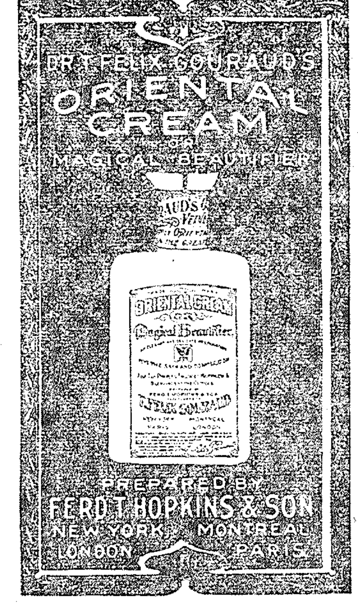
Acta Nº 55569



Diciembre 26 de 1916. — Dr. Jean Josue Rosenwald. — Un producto farmacéutico, de la clase 2.

v-4 enero.

Acta Nº 49680



Septiembre 7 de 1915. — Ferd T. Hopkins y Son. — Una preparación para el cutis de la clase 2, (modificada).

v-4 enero.

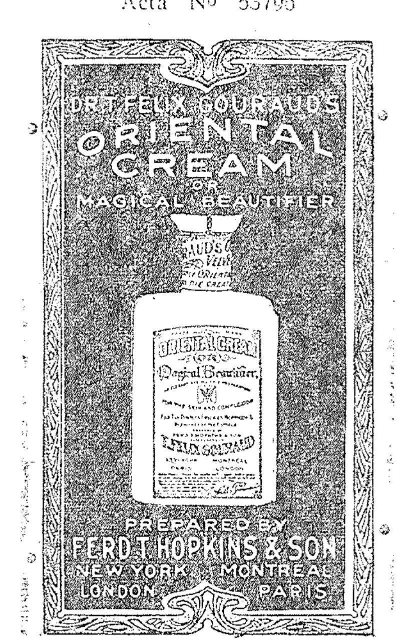
Acta Nº 53109

YRRAB

Junio 7 de 1916. — Jorge Barry y Hno. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6, (modificada).

v-4 enero.

Acta Nº 53709



Julio 21 de 1915. — Ferd T. Hopkins y Son. — Una crema para el tocador, de la clase 16, (modificada).

v-4 enero.

Acta Nº 55540

INSTITUT DE BEAUTE

Diciembre 22 de 1916. — G. Moussión. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tailletería, de la clase 16.

v-4 enero.

Acta Nº 55542



Diciembre 22 de 1916. — Orlandi, Gentile y Hno. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

v-4 enero.

Acta Nº 55475



Diciembre 18 de 1916. — León Etienne Et Louis Darrasse, Société Le Ferment. — Una preparación medicinal, de la clase 2.
v-4 enero.

Acta Nº 55511

FONDO AMARILLO LETRA COLORADA

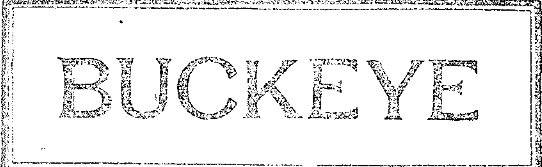
Diciembre 22 de 1916. — Dannemann y Cía. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
v-4 enero.

Acta Nº 55546



Diciembre 23 de 1916. — José J. Alburque. — Substancias alimenticias empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.
v-4 enero.

Acta Nº 55552



Diciembre 26 de 1916. — Morea Montemayor y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
v-4 enero.

Acta Nº 55553

BUCKEYE

Diciembre 26 de 1916. — Morea Montemayor y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
v-4 enero.

Acta Nº 50735



Diciembre 3 de 1915. — Juan L. Denton. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, tonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10, (substituída).
v-4 enero.

Acta Nº 50736



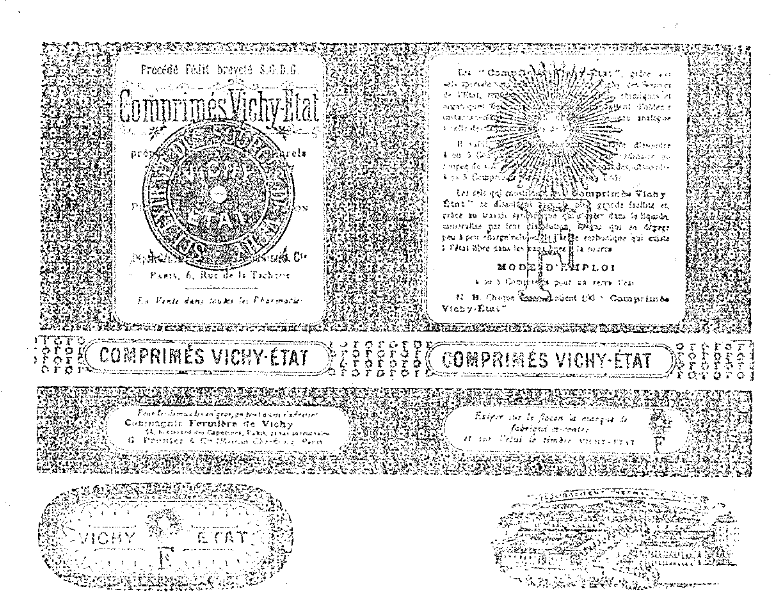
Diciembre 3 de 1915. — Juan L. Denton. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y controlar. Tintas, de la clase 18, (substituída).
v-4 enero.

Acta Nº 55563



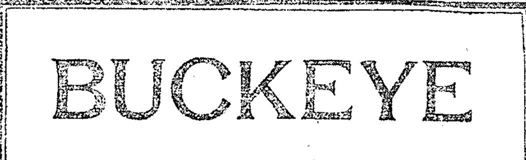
Diciembre 26 de 1916. — Societá Esercente Le Regie E Nuove Terme Di Montecatini. — Aguas minerales, de la clase 2.
v-4 enero.

Acta Nº 55568



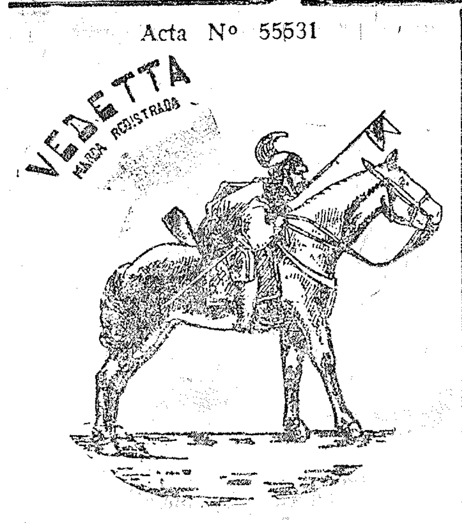
Diciembre 26 de 1916. — Georges Prunier y Cía. — Un producto farmacéutico de la clase 2.
v-4 enero.

Acta Nº 55559



Diciembre 26 de 1916. — Morea Montemayor y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.
v-4 enero.

Acta Nº 55531



Diciembre 20 de 1916. — Societá per l'Esportazione e per l'Industria Italo Americana. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-3 enero.

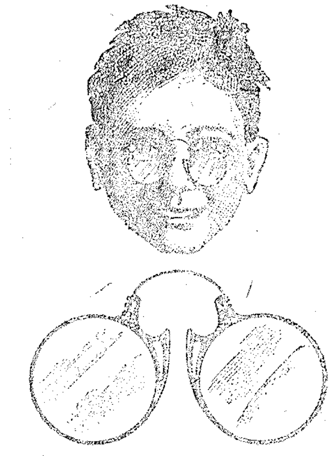
Acta Nº 55524



Diciembre 20 de 1916. — Societá per l'Esportazione e per l'Industria Italo Americana. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-3 enero.

Acta Nº 55516



Diciembre 20 de 1916. — Luiz, Ferrando y Compañía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.

v-3 enero.

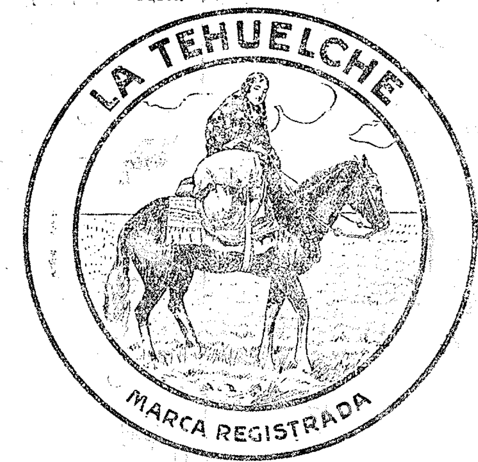
Acta Nº 55477

ERICA

Diciembre 18 de 1916. — J. And J. Bardwin y Partners Ltd. — Hilos para tejer de todas clases, de la clase 16.

v-29 diciembre.

Acta Nº 55519



Diciembre 20 de 1916. — Menéndez, Matfanda y Compañía. f— Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

v-3 enero.

Acta Nº 55534

"XAVIER"

Diciembre 21 de 1916. — Guilherme Xavier de Miranda. — Yerba mate, de la clase 22.

v-3 enero.

Acta Nº 55520

OMEGNA



SOCIETA

PER L'ESPORTAZIONE E PER L'INDUSTRIA



BUENOS-AIRES

Mᵀᴱ 18

Diciembre 20 de 1916. — Societá per l'Esportazione e per l'Industria Italo Americana. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería, lencería, de la clase 15.

v-3 enero.

Acta Nº 55521

VARALLO



SOCIETA

PER L'ESPORTAZIONE E PER L'INDUSTRIA



BUENOS-AIRES

M

Diciembre 20 de 1916. — Societá per l'Esportazione e per l'Industria Italo Americana. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-3 enero.

Acta Nº 55527

Diciembre 20 de 1916. — Societá per l'Esportazione e per l'Industria Italo Americana. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16.

v-3 enero.

Acta Nº 55533

CITRONADA

Diciembre 21 de 1916. — Hallé y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-3 enero.

Acta Nº 55522



Diciembre 20 de 1916. — Societá per l'Esportazione e per l'Industria Italo Americana. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.

v-3 enero.

Acta Nº 55515

LA CASTALIA

Diciembre 20 de 1916. — Luis Benjamín Uriburu. — Dulce de leche, de la clase 22.

v-3 enero.

Acta Nº 55528



Diciembre 20 de 1916. — Societá per l'Esportazione e per l'Industria Italo Americana. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje, en general, de la clase 19.

v-3 enero.

Acta Nº 55529



Diciembre 20 de 1916. — Societá per l'Esportazione e per l'Industria Italo Americana. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-3 enero.

Acta Nº 55530



Diciembre 20 de 1916. — Societá per l'Esportazione e per l'Industria Italo Americana. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-3 enero.

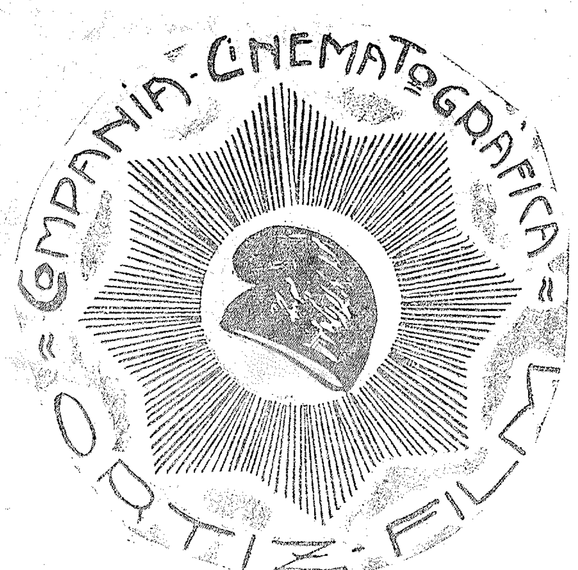
Acta Nº 55525



Diciembre 20 de 1916. — Societá per l'Esportazione e per l'Industria Italo Americana. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.

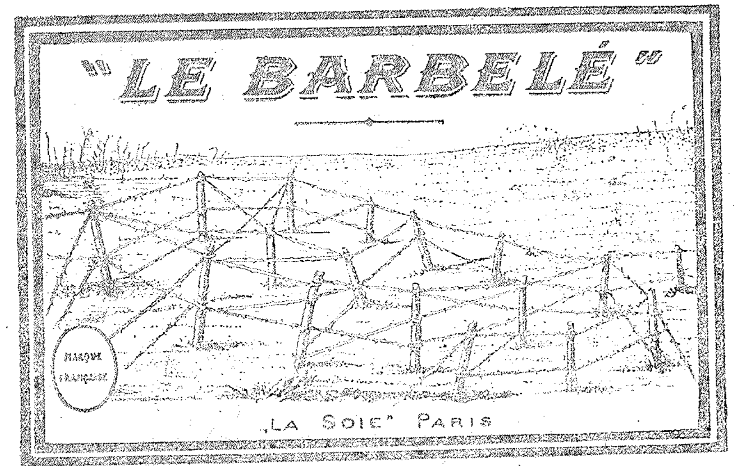
v-3 enero.

Acta Nº 55499



Diciembre 20 de 1916. — Compañía Cinematográfica Ortíz Film. — Películas y cintas cinematográficas, de la clase 6. v-2 enero.

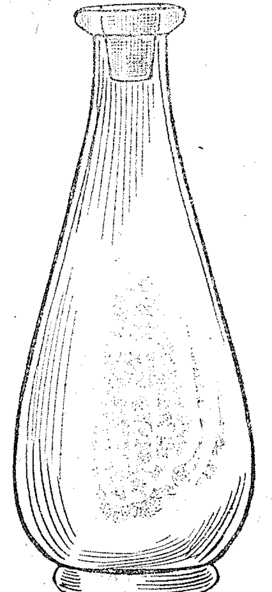
Acta Nº 55502



Diciembre 20 de 1916. — Société Anonyme La Soie. — Hilos de seda, fino, lana, algodón, ramio e hilos denominados seda artificial, y todos los demás hilos en general, así como todos los artículos de mercería y pasamanería, de la clase 16. v-2 enero.

Acta Nº 55.503





Diciembre 20 de 1916. — T. J. Fle-ming. — Artículos de tocador, de la clase 16 (envase). v-2 enero.

Acta Nº 55171

INTER-OCEAN

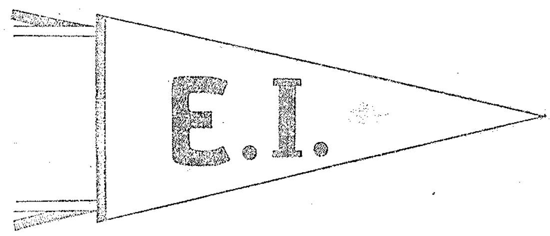
Noviembre 20 de 1916. — Inter Ocean Film Corporation. — Cintas, películas, y similares para cinematógrafos y aparatos para impresionarlas, reproducirlas y exhibirlas, de la clase 6. v-2 enero.

Acta Nº 55496



Diciembre 20 de 1916. — Damián Lan. — Substancias y productos usados en veterinaria, de la clase 2. v-2 enero.

Acta Nº 55507



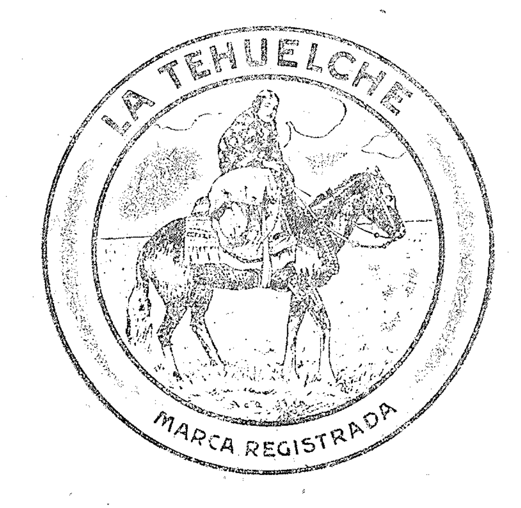
Diciembre 20 de 1916. — Escuelas Internacionales, Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. v-2 enero.

Acta Nº 55517



Diciembre 20 de 1916. — Menéndez, Matianda y Compañía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. v-2 enero.

Acta Nº 55518



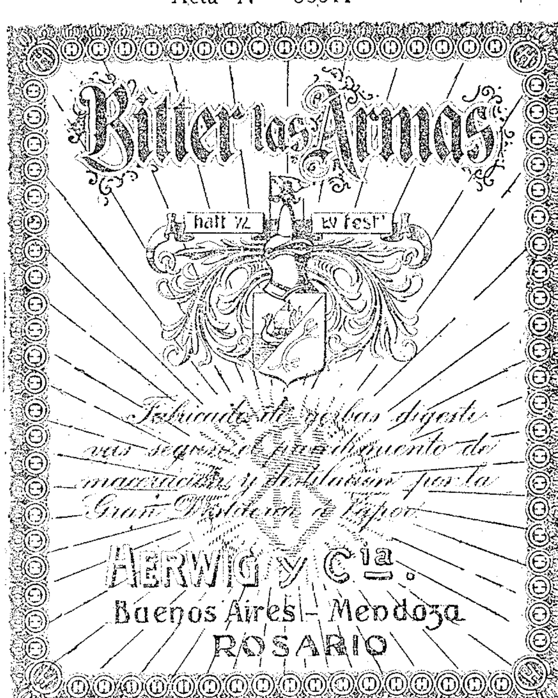
Diciembre 20 de 1916. — Menéndez, Matianda y Compañía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. v-2 enero.

Acta Nº 55509



Diciembre 20 de 1916. — Antonio Mónaco. — Vinos, de la clase 23.
v-2 enero.

Acta Nº 55511



Diciembre 20 de 1916. — Hugo Herwig. — Un bitter o bebida amarga, de la clase 23.
v-2 enero.

Acta Nº 55512

G. BREUER

CASA FUNDADA EN 1883
MAIPÚ 671.
B. Aires

REGISTRO DE MARCAS DE FÁBRICA
Y PATENTES DE INVENCIÓN

Diciembre 20 de 1916. — G. Breuer. — Impresiones, de la clase 18.
v-2 enero.

Acta Nº 55537

FERNANDEZ

Diciembre 21 de 1916. — Rafael Fernández hijo). y Arturo Fernández. — Bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.
v-2 enero.

Acta Nº 55471

MELANYL

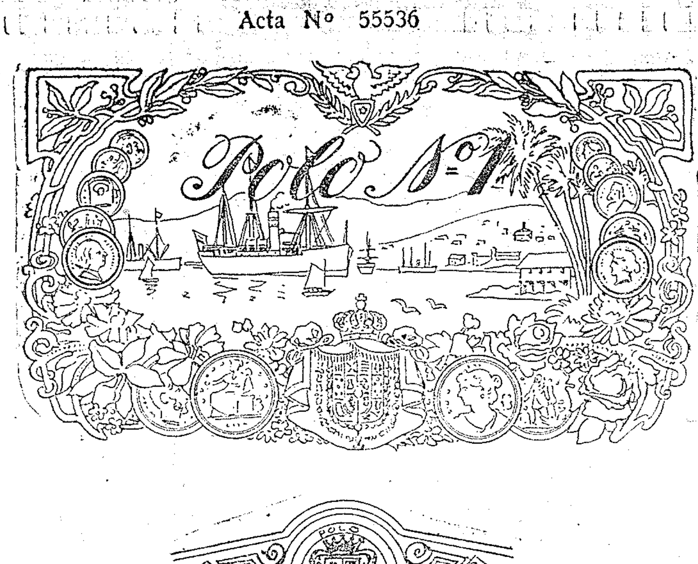
Diciembre 18 de 1916. — Cooper, Dennison y Walkden, Ltda. — Para distingir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y controlar. Tintas, de la clase 18.
v-29 diciembre.

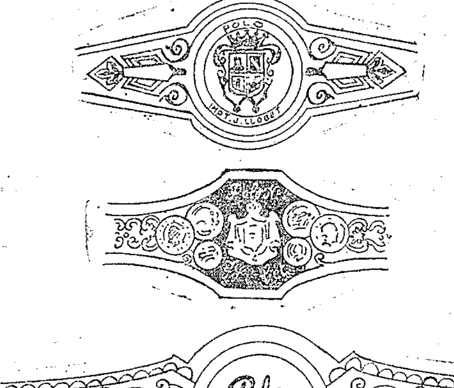
Acta Nº 55480

RADIOSAL VEGETAL

Diciembre 18 de 1916. — Pablo Cogorno. — Preparados farmacéuticos de la clase 2.
v-29 diciembre.

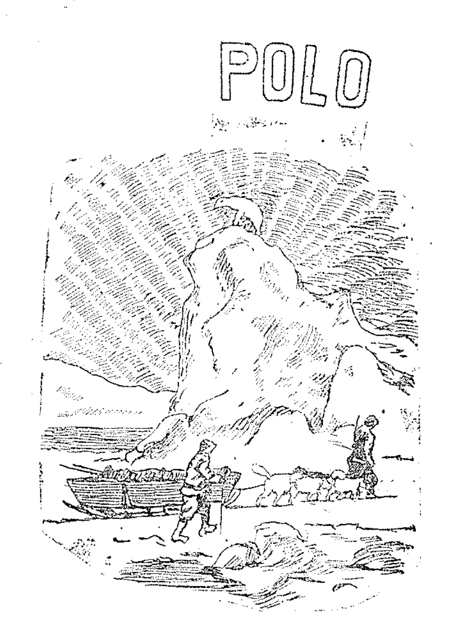
Acta Nº 55536













Diciembre 21 de 1916. — Juan Llobet. — Tabacos, cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
v-2 enero.

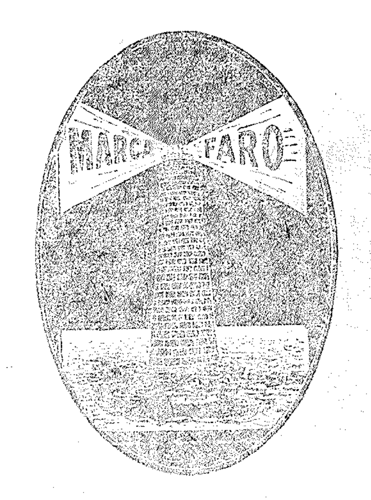
Acta Nº 55514

STERNOLINE

Diciembre 20 de 1916. — Amleto Simontacchi. — Aceites minerales y toda especie de substancias lubrificantes, de la clase 3.

v-3 enero.

Acta Nº 55483



Diciembre 18 de 1916. — José Altieri. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración, hidroterapia; artículos sanitarios, máquinas; aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14.

v-29 diciembre.

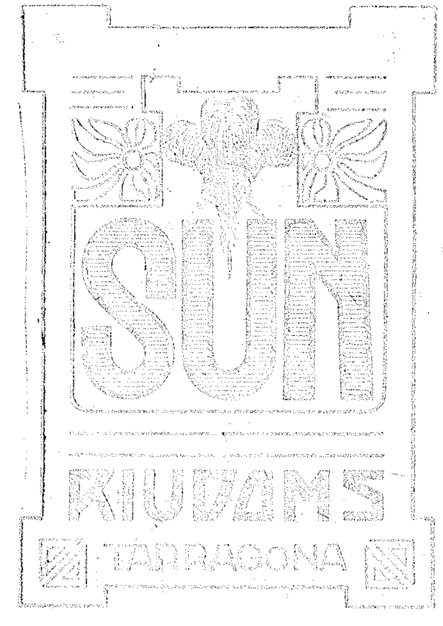
Acta Nº 55169

VELEDA

Noviembre 20 de 1916. — Adolfo Massimino. Tabacos, cigarros, cigarrillos y artículos para fumadores de la clase 21 (substituida)

v-29 diciembre.

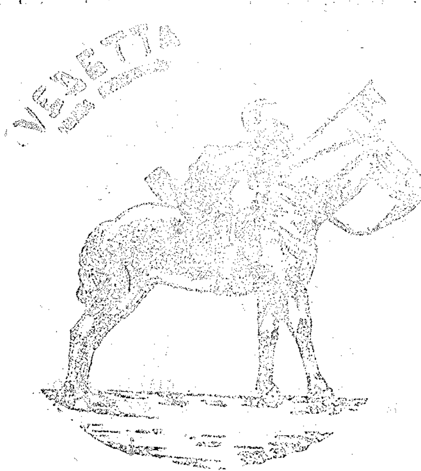
Acta Nº 55473



Diciembre 18 de 1916. — José Bau y Vergés. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.

v-29 diciembre.

Acta Nº 55525



Diciembre 20 de 1916. — Societá per l'Esportazione e per l'Industria Italo Americana. — Mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.

v-3 enero.

Acta Nº 55472



Diciembre 18 de 1916. — Jorge Bade. — Cemento armado de la clase 3.

v-29 diciembre.

Acta Nº 55474

SARNICIDA

Diciembre 18 de 1916. — Compañía Introductora de Buenos Aires. (Sociedad Anónima). — Antisárnicos de la clase 2.

v-29 diciembre.

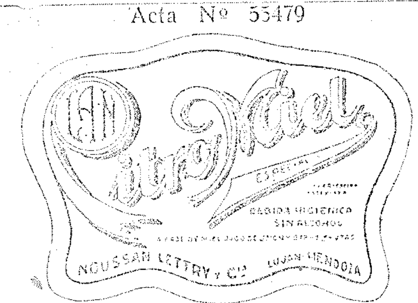
Acta Nº 55478

RAYO

Diciembre 18 de 1916. — Emilio J. Giachetti. — Insecticidas de uso doméstico de la clase 2.

v-29 diciembre.

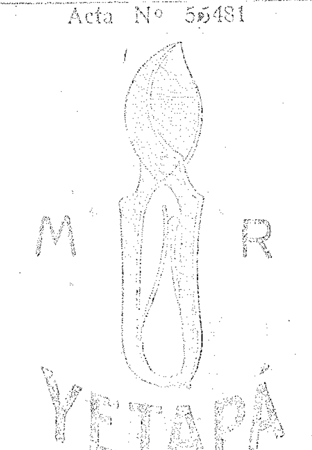
Acta Nº 55479



Diciembre 18 de 1916. — Noussan Lettry y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

v-29 diciembre.

Acta Nº 55481



Diciembre 18 de 1916. — Inchauspe y Compañía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

v-29 diciembre.

Acta Nº 55491

NILODORA

Diciembre 20 de 1916. — B. Layos. — Confecciones, calzados, sastrería sombrerería, pasamanería, mercería, perfumería, bonetería, puntillería, paragüería, y tafiletería, de la clase 16.

v-2 enero.

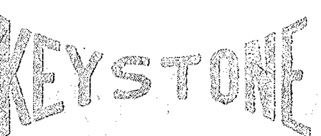
Acta Nº 55495

SHELAR

Diciembre 20 de 1916. — Alfo Botelli. — Aparatos vulcanizados es de caucho o goma en general, sus accesorios y componentes de la clase 5.

v-2 enero.

Acta Nº 55497



Diciembre 20 de 1916. — Augustus Crane Buzby. — Grasas y aceites lubrificantes en general, de la clase 3.

v-2 enero.

Acta Nº 55500

NACRITA

Diciembre 20 de 1916. — Societé Anonyme La Soie. — Hilos de seda, lino, lana, algodón, ramio e hilos denominados seda artificial, y todos los demás hilos en general, así como todos los artículos de mercería y pasamanería, de la clase 16.

v-2 enero.

Acta Nº 55498

KYSTONE

Diciembre 20 de 1916. — International Harvester Corporation. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y selvicultura, tonelería de la clase 5.

v-2 enero.

Acta Nº 55501



Diciembre 20 de 1916. — Hall y Ruckel. — Polvos depilatorios, de la clase 16.

v-2 enero.

Acta Nº 55504

MAYO CLARO

Diciembre 20 de 1916. — British American Tobacco Company Limited. — Tabaco elaborado en todas sus formas, de la clase 21.

v-2 enero.

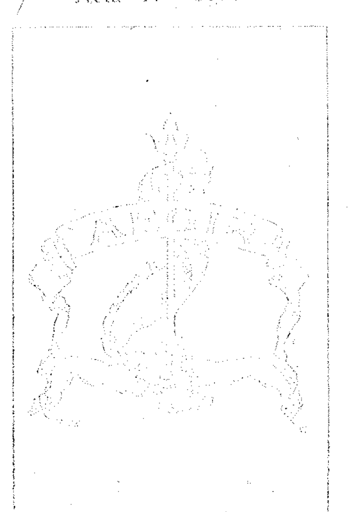
Acta Nº 55506

Zapol

Diciembre 20 de 1916. — Máximo A. Fund. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, puntillería paragüería, mercería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-2 enero.

Acta Nº 55508



Diciembre 20 de 1916. — Roberto Keller. — Substancias y productos usados en medicina y farmacia, de la clase 2.

v-2 enero.

Acta Nº 55510



Diciembre 20 de 1916. — Herbert Frederick Hoveler. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-2 enero.

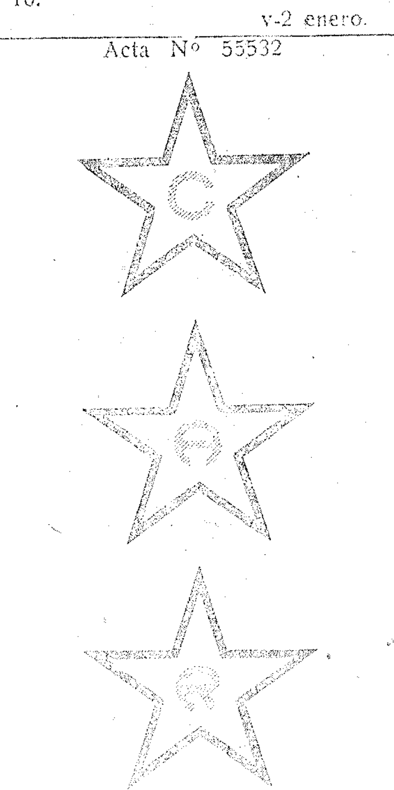
Acta Nº 55513



Diciembre 20 de 1916. — Gütermann y Cº. — Sedas crudas y teñidas en madejas, carreteles, ovillos y toda otra condición y para todo uso, de la clase 16.

v-2 enero.

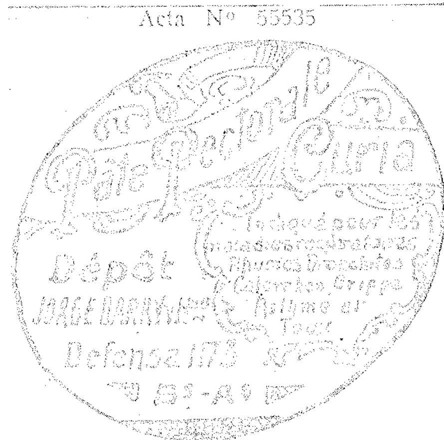
Acta Nº 55532



Diciembre 21 de 1916. — Carlos A. Robino (hijo). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.

v-2 enero.

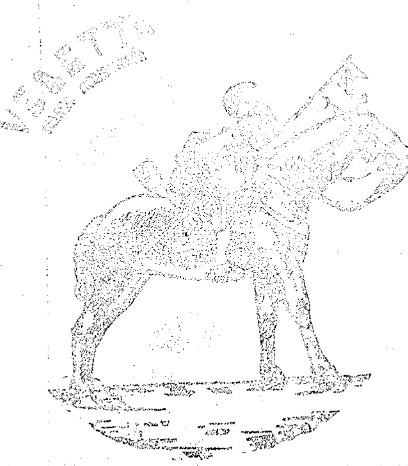
Acta Nº 55535



Diciembre 21 de 1916. — Jorge Barry y Hermano. — Pastillas, de la clase 2.

v-2 enero.

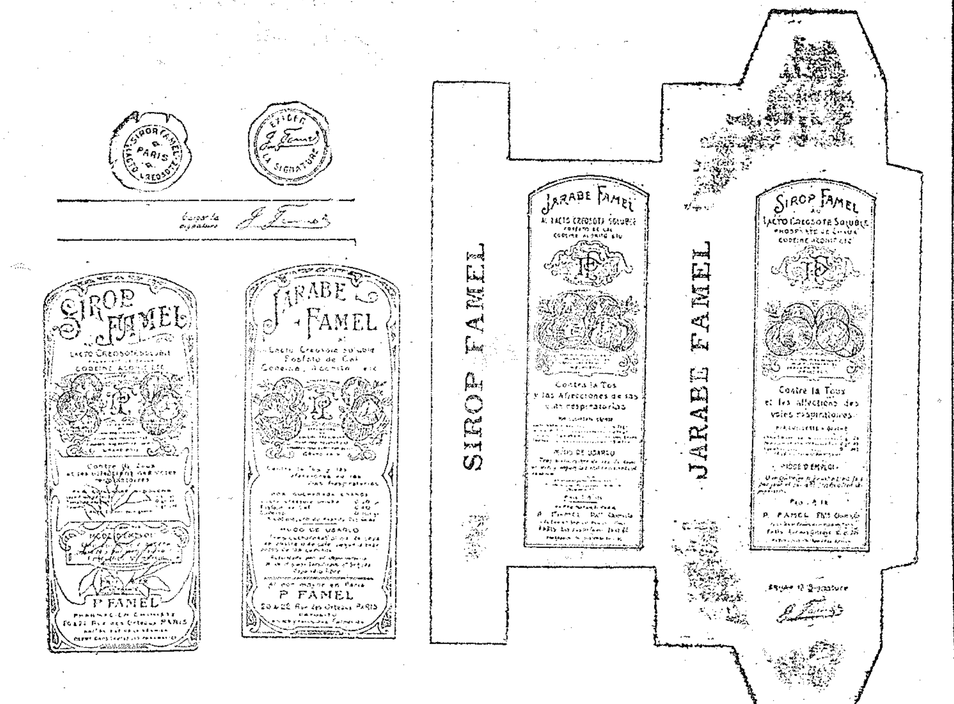
Acta Nº 55523



Diciembre 20 de 1916. — Societá per l'Esportazione e per l'Industria Italo Americana. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2.

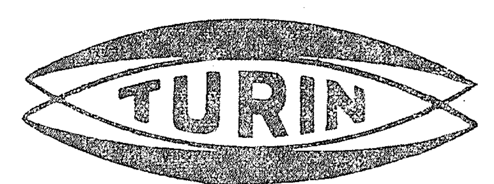
v-2 enero.

Acta Nº 53307



Junio 20 de 1916. — Pierre Famel. — Un producto farmacéutico, de la clase 2 (modificada). -v-29 diciembre.

Acta Nº 53310



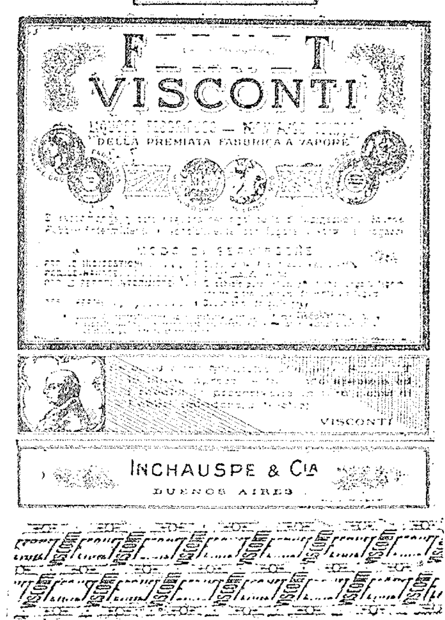
Junio 20 de 1916. — José Prando. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés, artículos para fumadores de la clase 21 (substituída). -v-29 diciembre.

Acta Nº 55476

PILULES ORIENTALES

Diciembre 18 de 1916. — Jules Ratié. — Píldoras de la clase 2. -v-29 diciembre.

Acta Nº 55482



Diciembre 18 de 1916. — Inchauspe y Compañía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. v-29 diciembre.

Acta Nº 55485



Diciembre 18 de 1916. — Glauda y Compañía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. v-29 diciembre.

Acta Nº 55486

Wm Harland & Son

Diciembre 18 de 1916. — Wm. Harland y Son. — Pinturas, barnices y esmaltes en general, de la clase 10. v-29 diciembre.

Acta Nº 55488



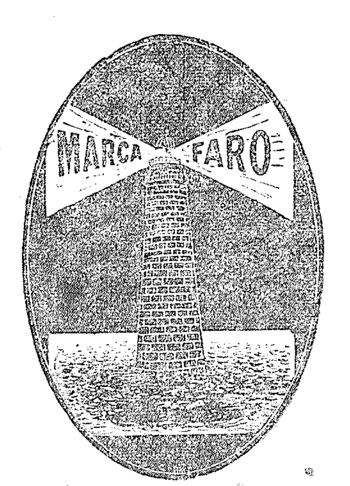
Diciembre 18 de 1916. — Dotta Hermanos. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. v-29 diciembre.

Acta Nº 55493



Diciembre 19 de 1916. — Daniel Ortíz Maldonado. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. v-29 diciembre.

Acta Nº 55484



Diciembre 18 de 1916. — José Altieri. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. v-29 diciembre.

Acta Nº 55487

AMBRINE

Diciembre 18 de 1916. — Droguería de la Estrella, Limitada. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. v-29 diciembre.

Acta Nº 55489

UDINE

Diciembre 18 de 1916. — Hans Schulz. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. v-29 diciembre.

Acta Nº 55490



Diciembre 18 de 1916. — Lorenzo Giacomelli. — Vinos en general, de la clase 23. v-29 diciembre.

Acta Nº 55491

La Voz Del Amo

Diciembre 19 de 1916. — Víctor Talking Machine Company. — Máquinas, parlantes, sus componentes y accesorios, discos, cilindros y púas para las mismas, cinematógrafos, películas y cintas cinematográficas, de la clase 6. v-29 diciembre.

Acta Nº 55492



TAZA

Diciembre 19 de 1916. — Zobarán y Gárate. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos los cafés, achicorias. v-29 diciembre.

José Antonio Velar, comisario. — *Ignacio Maraspin*, secretario.